

## III. OTRAS DISPOSICIONES


### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE


**16857** *Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Real del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*


De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se remite para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales y al informe de auditoría de la Fundación Teatro Real correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo.


Madrid, 12 de noviembre de 2019.–La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Ángeles Ezquerro Plasencia.

## ANEXO


 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247 <b>BALANCE</b>		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 11/7/2019 EUROS	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		1	<b>118.516.972,03</b>	2	<b>121.657.724,78</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	3	<b>114.708.167,85</b>	4	<b>117.283.420,11</b>
1. Desarrollo		5	0,00	6	0,00
2. Concesiones		7	0,00	8	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		9	0,00	10	0,00
4. Fondo de comercio		11	0,00	12	0,00
5. Aplicaciones informáticas		13	482.399,83	14	137.098,97
6. Investigación		15	0,00	16	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso		17	114.225.768,02	18	117.146.321,14
8. Otro inmovilizado intangible		19	0,00	20	0,00
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		21	<b>0,00</b>	22	<b>0,00</b>
1. Bienes inmuebles		23	0,00	24	0,00
2. Archivos		25	0,00	26	0,00
3. Bibliotecas		27	0,00	28	0,00
4. Museos		29	0,00	30	0,00
5. Bienes muebles		31	0,00	32	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		33	0,00	34	0,00
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	35	<b>3.808.804,18</b>	36	<b>4.164.534,67</b>
1. Terrenos y construcciones		37	0,00	38	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		39	3.808.804,18	40	4.164.534,67
3. Inmovilizado en curso y anticipos		41	0,00	42	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		43	<b>0,00</b>	44	<b>0,00</b>
1. Terrenos		45	0,00	46	0,00
2. Construcciones		47	0,00	48	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		49	<b>0,00</b>	50	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		51	0,00	52	0,00
2. Créditos a entidades		53	0,00	54	0,00
3. Valores representativos de deuda		55	0,00	56	0,00
4. Derivados		57	0,00	58	0,00
5. Otros activos financieros		59	0,00	60	0,00
6. Otras inversiones		61	0,00	62	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		63	<b>0,00</b>	64	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		65	0,00	66	0,00
2. Créditos a terceros		67	0,00	68	0,00
3. Valores representativos de deuda		69	0,00	70	0,00
4. Derivados		71	0,00	72	0,00
5. Otros activos financieros		73	0,00	74	0,00
6. Otras inversiones		75	0,00	76	0,00
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		77	<b>0,00</b>	78	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>		79	<b>0,00</b>	80	<b>209.770,00</b>
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		81	0,00	82	0,00
2. Otros deudores no corrientes		83	0,00	84	209.770,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		85	<b>22.506.425,40</b>	86	<b>26.054.245,18</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		87	<b>0,00</b>	88	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>6 y 11</b>	89	<b>3.836.721,15</b>	90	<b>2.244.347,41</b>
1. Bienes destinados a la actividad		91	0,00	92	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		93	1.642.970,36	94	1.379.294,95


 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247 <b>BALANCE</b>		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 11/7/2019 EUROS	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017		
3. Productos en curso		95 0,00	96 0,00		
a) De ciclo largo de producción		97 0,00	98 0,00		
b) De ciclo corto de producción		99 0,00	100 0,00		
4. Productos terminados		101 2.193.750,79	102 865.052,46		
a) De ciclo largo de producción		103 2.193.750,79	104 865.052,46		
b) De ciclo corto de producción		105 0,00	106 0,00		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		107 0,00	108 0,00		
6. Anticipos a proveedores		109 0,00	110 0,00		
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>9</b>	111 <b>8.924.651,98</b>	112 <b>11.478.012,52</b>		
1. Entidades del grupo		113 0,00	114 0,00		
2. Entidades asociadas		115 0,00	116 0,00		
3. Otros		117 8.924.651,98	118 11.478.012,52		
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8.1</b>	119 <b>4.642.185,88</b>	120 <b>3.708.069,57</b>		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		121 3.817.652,86	122 3.447.693,35		
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		123 0,00	124 0,00		
3. Deudores varios		125 823.307,78	126 233.519,20		
4. Personal		127 1.225,24	128 26.857,02		
5. Activos por impuesto corriente		129 0,00	130 0,00		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		131 0,00	132 0,00		
7. Fundadores por desembolsos exigidos		133 0,00	134 0,00		
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		135 <b>0,00</b>	136 <b>0,00</b>		
1. Instrumentos de patrimonio		137 0,00	138 0,00		
2. Créditos a entidades		139 0,00	140 0,00		
3. Valores representativos de deuda		141 0,00	142 0,00		
4. Derivados		143 0,00	144 0,00		
5. Otros activos financieros		145 0,00	146 0,00		
6. Otras inversiones		147 0,00	148 0,00		
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8.1</b>	149 <b>160.929,39</b>	150 <b>57.752,41</b>		
1. Instrumentos de patrimonio		151 0,00	152 0,00		
2. Créditos a entidades		153 0,00	154 0,00		
3. Valores representativos de deuda		155 0,00	156 0,00		
4. Derivados		157 0,00	158 0,00		
5. Otros activos financieros		159 160.929,39	160 57.752,41		
6. Otras inversiones		161 0,00	162 0,00		
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		163 <b>0,00</b>	164 <b>52.131,36</b>		
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9.3</b>	165 <b>4.941.937,00</b>	166 <b>8.513.931,91</b>		
1. Tesorería		167 4.941.937,00	168 8.513.931,91		
2. Otros activos líquidos equivalentes		169 0,00	170 0,00		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		171 <b>141.023.397,43</b>	172 <b>147.711.969,96</b>		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		173 <b>120.166.714,06</b>	174 <b>128.127.970,99</b>		
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	175 <b>-173.934,25</b>	176 <b>-292.563,89</b>		
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		177 <b>16.579,64</b>	178 <b>16.579,64</b>		
1. Dotación fundacional/Fondo social		179 16.579,64	180 16.579,64		

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247 <b>BALANCE</b>		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 11/7/2019 EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017		
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		181 0,00	182 0,00		
<b>II. Reservas</b>		183 <b>228.295,17</b>	184 <b>228.295,17</b>		
1. Estatutarias		185 0,00	186 0,00		
2. Otras reservas		187 228.295,17	188 228.295,17		
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>3 y 10</b>	189 <b>-537.438,70</b>	190 <b>312.673,95</b>		
1. Remanente		191 16.486,15	192 12.330,48		
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)		193 -553.924,85	194 300.343,47		
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		195 <b>118.629,64</b>	196 <b>-850.112,65</b>		
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		197 <b>0,00</b>	198 <b>0,00</b>		
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		199 <b>0,00</b>	200 <b>0,00</b>		
<b>II. Operaciones de cobertura</b>		201 <b>0,00</b>	202 <b>0,00</b>		
<b>III. Diferencias de conversión</b>		203 <b>0,00</b>	204 <b>0,00</b>		
<b>IV. Otros</b>		205 <b>0,00</b>	206 <b>0,00</b>		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>17</b>	207 <b>120.340.648,31</b>	208 <b>128.420.534,88</b>		
<b>I. Subvenciones</b>		209 <b>0,00</b>	210 <b>0,00</b>		
<b>II. Donaciones y legados</b>		211 <b>120.340.648,31</b>	212 <b>128.420.534,88</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		213 <b>132.291,49</b>	214 <b>146.463,28</b>		
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		215 <b>132.291,49</b>	216 <b>146.463,28</b>		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	217 132.291,49	218 146.463,28		
2. Actuaciones medioambientales		219 0,00	220 0,00		
3. Provisiones por reestructuración		221 0,00	222 0,00		
4. Otras Provisiones		223 0,00	224 0,00		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		225 <b>0,00</b>	226 <b>0,00</b>		
1. Obligaciones y otros valores negociables		227 0,00	228 0,00		
2. Deudas con entidades de crédito		229 0,00	230 0,00		
3. Acreedores por arrendamiento financiero		231 0,00	232 0,00		
4. Derivados		233 0,00	234 0,00		
5. Otros pasivos financieros		235 0,00	236 0,00		
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		237 <b>0,00</b>	238 <b>0,00</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		239 <b>0,00</b>	240 <b>0,00</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		241 <b>0,00</b>	242 <b>0,00</b>		
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>		243 <b>0,00</b>	244 <b>0,00</b>		
1. Débitos con beneficiarios		245 0,00	246 0,00		
2. Otros acreedores no corrientes		247 0,00	248 0,00		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		249 <b>20.724.391,88</b>	250 <b>19.437.535,69</b>		
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		251 <b>0,00</b>	252 <b>0,00</b>		
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>15</b>	253 <b>296.487,05</b>	254 <b>333.727,57</b>		
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		255 <b>971.307,50</b>	256 <b>473.672,64</b>		
1. Obligaciones y otros valores negociables		257 0,00	258 0,00		
2. Deudas con entidades de crédito		259 0,00	260 0,00		
3. Acreedores por arrendamiento financiero		261 0,00	262 0,00		
4. Derivados		263 0,00	264 0,00		
5. Otros pasivos financieros	8.2	265 971.307,50	266 473.672,64		
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		267 <b>0,00</b>	268 <b>0,00</b>		
<b>V. Beneficiarios-acreedores</b>		269 <b>0,00</b>	270 <b>0,00</b>		
1. Entidades del grupo		271 0,00	272 0,00		
2. Entidades asociadas		273 0,00	274 0,00		

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247 <b>BALANCE</b>		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 11/7/2019 EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2018	2017		
3. Otros		275 0,00	276 0,00		
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.2</b>	<b>277 8.588.578,74</b>	<b>278 7.120.536,35</b>		
1. Proveedores		279 0,00	280 0,00		
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		281 0,00	282 0,00		
3. Acreedores varios		283 7.188.744,10	284 6.042.048,52		
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		285 280.210,21	286 256.157,39		
5. Pasivos por impuesto corriente		287 0,00	288 0,00		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	289 1.119.624,43	290 822.330,44		
7. Anticipos recibidos por pedidos		291 0,00	292 0,00		
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>18</b>	<b>293 10.868.018,59</b>	<b>294 11.509.599,13</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>295 141.023.397,43</b>	<b>296 147.711.969,96</b>		

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247 CUENTA DE RESULTADOS		Anual CUENTAS ANUALES (2018) Fecha: 11/7/2019 EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017		
<b>A) Operaciones continuadas</b>					
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>14.1</b>	<b>31.179.591,27</b>	<b>29.132.847,98</b>		
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00		
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.718.777,25	13.768.120,44		
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		14.271.381,79	14.160.618,65		
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		189.432,23	1.204.108,89		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00		
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>14.1</b>	<b>28.677.352,28</b>	<b>25.386.421,37</b>		
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00		
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00		
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>14.1</b>	<b>1.328.698,33</b>	<b>0,00</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>287.175,70</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>14.2</b>	<b>-1.949.171,47</b>	<b>-1.056.803,07</b>		
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00		
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00		
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>14.3</b>	<b>-19.087.489,58</b>	<b>-18.987.441,16</b>		
a) Sueldos, salarios y asimilados		-15.378.886,12	-15.431.217,84		
b) Cargas sociales		-3.661.521,59	-3.556.223,32		
c) Provisiones		-47.081,87	0,00		
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>2.7 y 14.4</b>	<b>-39.387.864,65</b>	<b>-34.102.650,19</b>		
a) Servicios exteriores		-39.459.080,82	-34.210.625,66		
b) Tributos		0,00	0,00		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		71.216,17	107.975,47		
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00		
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>-4.311.603,65</b>	<b>-1.691.484,94</b>		
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>3.658.617,11</b>	<b>181.797,25</b>		
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00		
i) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00		
ii) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00		
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	<b>14.1</b>	<b>3.658.617,11</b>	<b>181.797,25</b>		
i) Afectos a la actividad propia		3.658.617,11	181.797,25		
ii) Afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00		
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>		
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00		
b) Resultados por enajenaciones y otras	<b>14.1</b>	<b>10.500,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>15. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>118.629,64</b>	<b>-850.137,06</b>		
<b>16. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>24,41</b>		

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.		Anual	
		NIF: G81352247		CUENTAS ANUALES (2018)	
		CUENTA DE RESULTADOS		Fecha: 11/7/2019 EUROS	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		89	0,00	90	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		91	0,00	92	0,00
a2) En terceros		93	0,00	94	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		95	0,00	96	24,41
b1) De entidades del grupo y asociadas		97	0,00	98	0,00
b2) De terceros		99	0,00	100	24,41
<b>17. Gastos financieros</b>		101	<b>0,00</b>	102	<b>0,00</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		103	0,00	104	0,00
b) Por deudas con terceros		105	0,00	106	0,00
c) Por actualización de provisiones		107	0,00	108	0,00
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		109	<b>0,00</b>	110	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		111	0,00	112	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		113	0,00	114	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>		115	<b>0,00</b>	116	<b>0,00</b>
<b>20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		117	<b>0,00</b>	118	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		119	0,00	120	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		121	0,00	122	0,00
<b>21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>		123	<b>0,00</b>	124	<b>0,00</b>
a) Afectas a la actividad propia		125	0,00	126	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		127	0,00	128	0,00
<b>22. Incorporación al activo de gastos financieros</b>		129	<b>0,00</b>	130	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)</b>		131	<b>0,00</b>	132	<b>24,41</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		133	<b>118.629,64</b>	134	<b>-850.112,65</b>
<b>23. Impuestos sobre beneficios</b>		135	<b>0,00</b>	136	<b>0,00</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS( A.3+23)</b>		137	<b>118.629,64</b>	138	<b>-850.112,65</b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>					
<b>24. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		139	<b>0,00</b>	140	<b>0,00</b>
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+24)</b>		141	<b>118.629,64</b>	142	<b>-850.112,65</b>
<b>C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>					
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		143	<b>0,00</b>	144	<b>0,00</b>
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		145	<b>0,00</b>	146	<b>0,00</b>
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		147	<b>0,00</b>	148	<b>0,00</b>
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		149	<b>4.969.883,60</b>	150	<b>3.123.855,15</b>
<b>5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		151	<b>0,00</b>	152	<b>0,00</b>
<b>6. Diferencias de conversión</b>		153	<b>0,00</b>	154	<b>0,00</b>
<b>7. Efecto impositivo</b>		155	<b>0,00</b>	156	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6+7)</b>		157	<b>4.969.883,60</b>	158	<b>3.123.855,15</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>					
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		159	<b>0,00</b>	160	<b>0,00</b>
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		161	<b>0,00</b>	162	<b>0,00</b>
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		163	<b>0,00</b>	164	<b>0,00</b>
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		165	<b>-13.049.770,17</b>	166	<b>-8.347.226,31</b>
<b>5. Diferencias de conversión</b>		167	<b>0,00</b>	168	<b>0,00</b>
<b>6. Efecto impositivo</b>		169	<b>0,00</b>	170	<b>0,00</b>
<b>D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)</b>		171	<b>-13.049.770,17</b>	172	<b>-8.347.226,31</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.		Anual	
		NIF: G81352247		CUENTAS ANUALES (2018)	
		CUENTA DE RESULTADOS		Fecha: 11/7/2019	
				EUROS	
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D1)		173	-8.079.886,57	174	-5.223.371,16
F) Ajustes por cambios de criterio	2.7	175	115.653.507,51	176	115.653.507,51
G) Ajustes por errores	2.7	177	300.343,47	178	227.852,53
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		179	0,00	180	0,00
I) Otras variaciones		181	0,00	182	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		183	107.992.594,05	184	109.807.876,23





MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN  
PLURIANUAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

**Descripción (texto)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Fichero**

La Fundación del Teatro Real no realiza programas de actuación plurianual

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

## ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	1 39.177	2 0	3 31.179	4 -7.998	5 79,58	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	6 0	7 0	8 0	9 0	10 0,00	
Cuotas de asociados y afiliados	11 0	12 0	13 0	14 0	15 0,00	
Aportaciones de usuarios	16 0	17 0	18 0	19 0	20 0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21 15.431	22 0	23 16.719	24 1.288	25 108,35	
De la Administración General del Estado	26 0	27 0	28 0	29 0	30 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	31 0	32 0	33 0	34 0	35 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41 0	42 0	43 0	44 0	45 0,00	
De la Unión Europea	46 0	47 0	48 0	49 0	50 0,00	
De otros	51 15.431	52 0	53 16.719	54 1.288	55 108,35	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	56 23.746	57 0	58 14.271	59 -9.475	60 60,10	
De la Administración General del Estado	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	66 19.529	67 0	68 9.893	69 -9.636	70 50,66	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	71 0	72 0	73 0	74 0	75 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	76 0	77 0	78 0	79 0	80 0,00	
De la Unión Europea	81 0	82 0	83 0	84 0	85 0,00	
De otros	86 4.217	87 0	88 4.378	89 161	90 103,82	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	91 0	92 0	93 189	94 189	95 0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	96 0	97 0	98 0	99 0	100 0,00	
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	101 25.616	102 0	103 28.677	104 3.061	105 111,95	
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	106 0	107 0	108 0	109 0	110 0,00	
a) Ayudas monetarias	111 0	112 0	113 0	114 0	115 0,00	
Al sector público estatal de carácter administrativo	116 0	117 0	118 0	119 0	120 0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES					
A otros	126	0	127	0	128	0	129	0	130	0,00	
b) Ayudas no monetarias	131	0	132	0	133	0	134	0	135	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	136	0	137	0	138	0	139	0	140	0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	141	0	142	0	143	0	144	0	145	0,00	
<b>4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>0</b>	<b>148</b>	<b>1.329</b>	<b>149</b>	<b>1.329</b>	<b>150</b>	<b>0,00</b>	
<b>5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>151</b>	<b>300</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>153</b>	<b>0</b>	<b>154</b>	<b>-300</b>	<b>155</b>	<b>0,00</b>	
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>156</b>	<b>-3.000</b>	<b>157</b>	<b>0</b>	<b>158</b>	<b>-1.949</b>	<b>159</b>	<b>1.051</b>	<b>160</b>	<b>64,97</b>	
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>161</b>	<b>0</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>163</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>165</b>	<b>0,00</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	166	0	167	0	168	0	169	0	170	0,00	
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	171	0	172	0	173	0	174	0	175	0,00	
De la Administración General del Estado	176	0	177	0	178	0	179	0	180	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	181	0	182	0	183	0	184	0	185	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	186	0	187	0	188	0	189	0	190	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	191	0	192	0	193	0	194	0	195	0,00	
De la Unión Europea	196	0	197	0	198	0	199	0	200	0,00	
De otros	201	0	202	0	203	0	204	0	205	0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	206	0	207	0	208	0	209	0	210	0,00	
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>211</b>	<b>-21.223</b>	<b>212</b>	<b>0</b>	<b>213</b>	<b>-19.088</b>	<b>214</b>	<b>2.135</b>	<b>215</b>	<b>89,94</b>	
a) Sueldos y salarios	216	-17.164	217	0	218	-15.379	219	1.785	220	89,60	
b) Indemnizaciones	221	0	222	0	223	0	224	0	225	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	226	-4.059	227	0	228	-3.662	229	397	230	90,22	
d) Otras cargas sociales	231	0	232	0	233	0	234	0	235	0,00	
e) Provisiones	236	0	237	0	238	-47	239	-47	240	0,00	
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>241</b>	<b>-39.720</b>	<b>242</b>	<b>0</b>	<b>243</b>	<b>-39.387</b>	<b>244</b>	<b>333</b>	<b>245</b>	<b>99,16</b>	
a) Servicios exteriores	246	-39.720	247	0	248	-39.459	249	261	250	99,34	
b) Tributos	251	0	252	0	253	0	254	0	255	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	256	0	257	0	258	72	259	72	260	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	261	0	262	0	263	0	264	0	265	0,00	

Anual  
 INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
 (ORDEN EHA/614/2009)  
 (2018)  
 Fecha: 11/7/2019  
 MILES de EUROS



MINISTERIO  
 DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.  
 NIF: G81352247  
**ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>271 -1.600</b>	<b>272 0</b>	<b>273 -4.312</b>	<b>274 -2.712</b>	<b>275 269,50</b>	
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>276 150</b>	<b>277 0</b>	<b>278 3.659</b>	<b>279 3.509</b>	<b>280 2.439,33</b>	
a) Afectas a la actividad propia	281 150	282 0	283 3.659	284 3.509	285 2.439,33	
b) Afectas a la actividad mercantil	286 0	287 0	288 0	289 0	290 0,00	
<b>12. EXCESOS DE PROVISIONES</b>	<b>291 0</b>	<b>292 0</b>	<b>293 0</b>	<b>294 0</b>	<b>295 0,00</b>	
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>296 0</b>	<b>297 0</b>	<b>298 11</b>	<b>299 11</b>	<b>300 0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	301 0	302 0	303 0	304 0	305 0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	306 0	307 0	308 11	309 11	310 0,00	
<b>14. OTROS RESULTADOS</b>	<b>311 0</b>	<b>312 0</b>	<b>313 0</b>	<b>314 0</b>	<b>315 0,00</b>	
<b>15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>316 0</b>	<b>317 0</b>	<b>318 0</b>	<b>319 0</b>	<b>320 0,00</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>	<b>321 -300</b>	<b>322 0</b>	<b>323 119</b>	<b>324 419</b>	<b>325 -39,67</b>	
<b>16. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>326 0</b>	<b>327 0</b>	<b>328 0</b>	<b>329 0</b>	<b>330 0,00</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	331 0	332 0	333 0	334 0	335 0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	336 0	337 0	338 0	339 0	340 0,00	
a2) En terceros	341 0	342 0	343 0	344 0	345 0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	346 0	347 0	348 0	349 0	350 0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	351 0	352 0	353 0	354 0	355 0,00	
b2) De terceros	356 0	357 0	358 0	359 0	360 0,00	
<b>17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>361 0</b>	<b>362 0</b>	<b>363 0</b>	<b>364 0</b>	<b>365 0,00</b>	
a) Afectas a la actividad propia	366 0	367 0	368 0	369 0	370 0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	371 0	372 0	373 0	374 0	375 0,00	
<b>18. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>376 0</b>	<b>377 0</b>	<b>378 0</b>	<b>379 0</b>	<b>380 0,00</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	381 0	382 0	383 0	384 0	385 0,00	
b) Por deudas con terceros	386 0	387 0	388 0	389 0	390 0,00	
c) Por actualización de provisiones	391 0	392 0	393 0	394 0	395 0,00	
<b>19. VARIACIÓN DE VALOR</b>	<b>396 0</b>	<b>397 0</b>	<b>398 0</b>	<b>399 0</b>	<b>400 0,00</b>	



MINISTERIO DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.


NIF: G81352247

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018)


Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS

		MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS				
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN										
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES				
<b>RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>										
a) Cartera de negociación y otros	401	0	402	0	403	0	404	0,00	405	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	406	0	407	0	408	0	409	0,00	410	
<b>20. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	411	0	412	0	413	0	414	0,00	415	
<b>21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	416	0	417	0	418	0	419	0,00	420	
a) Deterioro y pérdidas	421	0	422	0	423	0	424	0,00	425	
b) Resultado por enajenaciones y otras	426	0	427	0	428	0	429	0,00	430	
<b>22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	431	0	432	0	433	0	434	0,00	435	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)</b>	436	0	437	0	438	0	439	0,00	440	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	441	-300	442	0	443	119	444	419	445	-39,67
<b>23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	446	0	447	0	448	0	449	0,00	450	
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)</b>	451	-300	452	0	453	119	454	419	455	-39,67
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>										
<b>24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	456	0	457	0	458	0	459	0,00	460	
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)</b>	461	-300	462	0	463	119	464	419	465	-39,67
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>										
1. Activos financieros disponibles para la venta	466	0	467	0	468	0	469	0,00	470	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	471	0	472	0	473	0	474	0,00	475	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	476	3.214	477	0	478	4.970	479	1.756	480	154,64
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	481	0	482	0	483	0	484	0,00	485	
5. Efecto impositivo	486	0	487	0	488	0	489	0,00	490	
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS</b>	491	3.214	492	0	493	4.970	494	1.756	495	154,64

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)</b>						
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>						
1. Activos financieros disponibles para la venta	496 0	497 0	498 0	499 0	500 0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	501 0	502 0	503 0	504 0	505 0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	506 -5.632	507 0	508 -13.050	509 -7.418	510 231,71	
4. Efecto impositivo	511 0	512 0	513 0	514 0	515 0,00	
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	516 -5.632	517 0	518 -13.050	519 -7.418	520 231,71	
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>	521 -2.418	522 0	523 -8.080	524 -5.662	525 334,16	
<b>F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	526 0	527 0	528 115.654	529 115.654	530 0,00	
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>	531 0	532 0	533 300	534 300	535 0,00	
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	536 0	537 0	538 0	539 0	540 0,00	
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	541 0	542 0	543 0	544 0	545 0,00	
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	546 -2.718	547 0	548 107.993	549 110.711	550 -3.973,25	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

Anual  
 INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
 (ORDEN EHA/614/2009)  
 (2018)  
 Fecha: 11/7/2019  
 MILES de EUROS

MINISTERIO DE HACIENDA  
 FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.  
 NIF: G81352247  
 ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
 <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p style="text-align: center;">FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p style="text-align: right;">Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS</p>						
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>						
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	1 -300	2 0	3 119	4 419	5 -39,67	
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	6 -4.082	7 0	8 -8.843	9 -4.761	10 216,63	
a) Amortización del inmovilizado (+)	11 1.600	12 0	13 4.312	14 2.712	15 269,50	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16 0	17 0	18 -71	19 -71	20 0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	21 -50	22 0	23 -14	24 36	25 28,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	26 -5.632	27 0	28 -13.050	29 -7.418	30 231,71	
d.1) Para la actividad propia	31 -5.632	32 0	33 -13.050	34 -7.418	35 231,71	
d.2) Para la actividad mercantil	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41 0	42 0	43 -20	44 -20	45 0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	46 0	47 0	48 0	49 0	50 0,00	
g) Ingresos financieros (-)	51 0	52 0	53 0	54 0	55 0,00	
h) Gastos financieros (+)	56 0	57 0	58 0	59 0	60 0,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	61 0	62 0	63 0	64 0	65 0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	71 0	72 0	73 0	74 0	75 0,00	
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	76 41	77 0	78 1.646	79 1.605	80 4.014,63	
a) Existencias (+/-)	81 0	82 0	83 -1.592	84 -1.592	85 0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	86 346	87 0	88 1.900	89 1.554	90 549,13	
c) Otros activos corrientes (+/-)	91 0	92 0	93 52	94 52	95 0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	96 -405	97 0	98 1.928	99 2.333	100 -476,05	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101 100	102 0	103 -642	104 -742	105 -642,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	106 0	107 0	108 0	109 0	110 0,00	
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN</b>	111 0	112 0	113 0	114 0	115 0,00	
a) Pagos de intereses (-)	116 0	117 0	118 0	119 0	120 0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	
c) Cobros de intereses (+)	126 0	127 0	128 0	129 0	130 0,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

## ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	136 0	137 0	138 0	139 0	140 0,00	
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	141 -4.341	142 0	143 -7.078	144 -2.737	145 163,05	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	146 -914	147 0	148 -1.043	149 -129	150 114,11	
a) Entidades del grupo y asociadas	151 0	152 0	153 0	154 0	155 0,00	
b) Inmovilizado intangible	156 -100	157 0	158 -395	159 -295	160 395,00	
c) Inmovilizado material	161 -814	162 0	163 -523	164 291	165 64,25	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	166 0	167 0	168 0	169 0	170 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	171 0	172 0	173 0	174 0	175 0,00	
f) Otros activos financieros	176 0	177 0	178 -125	179 -125	180 0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00	
h) Otros activos	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00	
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	191 0	192 0	193 42	194 42	195 0,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00	
b) Inmovilizado intangible	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00	
c) Inmovilizado material	206 0	207 0	208 20	209 20	210 0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	211 0	212 0	213 0	214 0	215 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	216 0	217 0	218 0	219 0	220 0,00	
f) Otros activos financieros	221 0	222 0	223 22	224 22	225 0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	226 0	227 0	228 0	229 0	230 0,00	
h) Otros activos	231 0	232 0	233 0	234 0	235 0,00	
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	236 -914	237 0	238 -1.001	239 -87	240 109,52	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	241 3.214	242 0	243 4.506	244 1.292	245 140,20	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	246 0	247 0	248 0	249 0	250 0,00	
De la Administración General del Estado	251 0	252 0	253 0	254 0	255 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	256 0	257 0	258 0	259 0	260 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	261 0	262 0	263 0	264 0	265 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
De otros	271 0	272 0	273 0	274 0	275 0,00	



MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.



NIF: G81352247


## ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Disminuciones del fondo social (-)	276	0	277	0	276	0	279	0	280	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	281	3.214	282	0	283	4.506	284	1.292	285	140,20
c.1) Para la actividad propia	286	3.214	287	0	288	4.506	289	1.292	290	140,20
De la Administración General del Estado	291	0	292	0	293	0	294	0	295	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	296	214	297	0	298	0	299	-214	300	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	301	0	302	0	303	0	304	0	305	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	306	0	307	0	308	0	309	0	310	0,00
De la Unión Europea	311	0	312	0	313	0	314	0	315	0,00
De otros	316	3.000	317	0	318	4.506	319	1.506	320	150,20
c.2) Para la actividad mercantil	321	0	322	0	323	0	324	0	325	0,00
De la Administración General del Estado	326	0	327	0	328	0	329	0	330	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	331	0	332	0	333	0	334	0	335	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	336	0	337	0	338	0	339	0	340	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	341	0	342	0	343	0	344	0	345	0,00
De la Unión Europea	346	0	347	0	348	0	349	0	350	0,00
De otros	351	0	352	0	353	0	354	0	355	0,00
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	356	0	357	0	358	0	359	0	360	0,00
a) Emisión	361	0	362	0	363	0	364	0	365	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	366	0	367	0	368	0	369	0	370	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	371	0	372	0	373	0	374	0	375	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	376	0	377	0	378	0	379	0	380	0,00
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	381	0	382	0	383	0	384	0	385	0,00
De la Administración General del Estado	386	0	387	0	388	0	389	0	390	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	391	0	392	0	393	0	394	0	395	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	396	0	397	0	398	0	399	0	400	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	401	0	402	0	403	0	404	0	405	0,00


				<b>FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.</b> NIF: G81352247				Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018)		Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS	
<b>ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>											
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
De otros	406	0	407	0	408	0	409	0	410	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	411	0	412	0	413	0	414	0	415	0,00	
De la Administración General del Estado	416	0	417	0	418	0	419	0	420	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	421	0	422	0	423	0	424	0	425	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	426	0	427	0	428	0	429	0	430	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	431	0	432	0	433	0	434	0	435	0,00	
De otros	436	0	437	0	438	0	439	0	440	0,00	
6. Otras deudas (+)	441	0	442	0	443	0	444	0	445	0,00	
b) Devolución y amortización de	446	0	447	0	448	0	449	0	450	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	451	0	452	0	453	0	454	0	455	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	456	0	457	0	458	0	459	0	460	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	461	0	462	0	463	0	464	0	465	0,00	
4. Otras deudas (-)	466	0	467	0	468	0	469	0	470	0,00	
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>	471	3.214	472	0	473	4.506	474	1.292	475	140,20	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	476	0	477	0	478	0	479	0	480	0,00	
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)</b>	481	-2.041	482	0	483	-3.573	484	-1.532	485	175,06	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	486	4.542	487	0	488	8.514	489	3.972	490	187,45	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	491	2.501	492	0	493	4.941	494	2.440	495	197,56	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>											
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente											
Descripción de causas y/o justificación (texto) Fichero (causa desviaciones) Fichero (justificación modificaciones)											

 MINISTERIO DE HACIENDA		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)		INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)	
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	914,00		918.592,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		1	<b>914,00</b>	2	<b>918.592,00</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

		FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247			Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS	
MINISTERIO DE HACIENDA		<b>ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES.            DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS</b>				
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
0001	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	100,00	395,00
0002	EQUIPOS INFORMÁTICO	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	180,00	89,00
0003	OTRO INMOVILIZADO	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	420,00	435,00
0004	INVERSIONES EN INMOVILIZADO DEL TEATRO DE LA ZARZUELA	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	214,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>914,00</b>	<b>919,00</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-  
PROGRAMA**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

**Descripción (texto)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

El Contrato Programa que la Fundación del Teatro Real tenía aprobado expiraba en 2014. En el ejercicio 2018 se ha seguido con las mismas directrices que en el Contrato Programa del ejercicio anterior, manteniendo un plan de austeridad, de contención de gastos y de fomentar las fuentes de ingresos. Para cumplir con estos objetivos las actuaciones más relevantes han sido: - Publicación de concursos públicos para la contratación de suministro eléctricos, prestación de servicios auxiliares, servicios de seguridad, servicios de edición preparación y entrega de publicaciones, seguros, ventas por canal y redacción del proyecto de rehabilitación, con el fin de abaratar costes. - Contención del gasto de mantenimiento y gestión general. - Ahorro en gastos directos de producciones buscando coproductores. - Impulso en la comercialización de espacios para celebración de eventos externos al teatro. - Mayor presencia del Teatro en medios de comunicación para fomentar la venta de entradas e intentar acceder al mayor público posible. - Programación más atractiva para el público. - Fomentar el programa de patrocinio. Se está redactando un nuevo contrato programa en el se incluirán todas estas cuestiones.

**Fichero**

 MINISTERIO DE HACIENDA	FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P. NIF: G81352247	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS
	<b>ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO          REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR          REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE</b>	

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

**CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA**

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
<b>TOTAL</b>	1 0,00	2 0,00

**CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA**

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
CARÁCTER ARTÍSTICO	Instrucc. Internas -proveedor único	34,00	2.027.488,00	0,00
CONTRATOS MENORES	DIRECTA Instrucciones Internas	20,00	192.526,00	0,00
SIMPLIFICADO	DIRECTA Instrucciones Internas	12,00	462.966,00	0,00
ARTÍSTICO-EXCLUSIVO (art. 168 Ley 9	NEGOCIADO	72,00	4.587.706,00	0,00
CRITERIOS MÚLTIPLES NO SARA (Art156	ABIERTO	4,00	545.326,00	0,00
SIMPLIFICADO (art. 159 Ley 9/2017)	ABIERTO	2,00	39.379,00	0,00
CONTRATOS MENORES (art. 118 Ley 9/2	DIRECTA	85,00	886.044,00	0,00
<b>TOTAL</b>		3 229,00	4 8.741.435,00	5 0,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

**Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Justificación y descripción (texto)**  
**Fichero**



MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECCIÓN A LA  
LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN  
MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS  
QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR  
LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

**Descripción (texto)**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Las contrataciones de personal que lleva a cabo la Fundación, para dar cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Fundaciones, los cuales también se recogen en los Estatutos de La Fundación del Teatro Real, se realizan mediante los procedimientos que a continuación se detallan: Personal Fijo: De conformidad con la Ley de Presupuestos Generales 2013 (BOE núm. 312 de 28 diciembre 2012), en el Art. 23.- Oferta de Empleo público, Uno.1. ;A lo largo del ejercicio 2013 no se procederá en el sector público, a la incorporación de nuevo personal;. En el mismo Art. 23, Tres. Durante el 2013 no se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes Por tanto, no está autorizado por la Ley de Presupuestos Generales 2013 incrementar el número de efectivos en la plantilla fija de la FTR. En 2017 se sigue con la misma política de contratación que en 2016 Contratación Eventual: La contratación eventual se lleva a cabo con el sistema de Bolsa de Trabajo, en vigor para todas las categorías laborales dentro de convenio a las que no se puede acceder por promoción y que no corresponda a puestos, designados en convenio, como de libre designación. La normativa de la Bolsa de Trabajo de la Fundación del Teatro Real se expone en el Anexo V. El Orden de Prelación a que alude dicha normativa es producto de las pruebas realizadas a los candidatos que, según convenio, cumplan los requisitos mínimos para cada categoría laboral. Dichas pruebas consisten en test de personalidad, y exámenes de carácter teórico y práctico. El acceso a la Bolsa de Trabajo se efectúa a través de la oferta realizada en la web del Teatro Real, garantizando de este modo los principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia. La Bolsa de Trabajo dejó de estar vigente el 31 de diciembre de 2013 al igual que el 3º Convenio Colectivo. Debido a las restricciones presupuestarias y a la posibilidad de poder contratar sólo en supuestos urgentes e inaplazables, no se ha abierto ninguna Bolsa de Trabajo en el nuevo acuerdo de 9 de Abril de 2014, ya que prácticamente la contratación de refuerzos es inexistente. En 2018 la política de contratación es la misma que en años anteriores. NOTA REFERIDA AL APARTADO 8.b y 8.c Los importes referidos en las notas 8.b y 8.c no incluyen los salarios satisfechos al personal artístico que presta sus servicios de manera eventual en el Teatro Real, Por lo que no se consideran parte de la plantilla.

**Fichero**





MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A  
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

**Descripción (texto)**

La Fundación del Teatro Real no he recibido garantías de ningún tipo por parte de entidades del sector público estatal.

**Fichero**



MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS  
EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.**

**Sistemas con convocatoria pública:**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)      Universidades - Publicación Web oferta de empleo - Inem

Fichero

**Sistemas sin convocatoria pública:**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS**ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE  
LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL****2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.**

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	10.730,46	11.115,88	3,59	11.260,00	1,30
(2) Plantilla media total	288,17	310,02	7,58	314,38	1,41
Hombres	178,74	189,76	6,17	190,60	0,44
- Temporales	17,21	31,26	81,64	35,20	12,60
- Fijos	161,53	158,50	-1,88	155,40	-1,96
Mujeres	109,43	120,26	9,90	123,78	2,93
- Temporales	17,47	26,30	50,54	37,31	41,86
- Fijos	91,96	93,96	2,17	86,47	-7,97
<b>(1)/(2) Sueldo medio de personal</b>	<b>37,24</b>	<b>35,86</b>	<b>-3,71</b>	<b>35,82</b>	<b>-0,11</b>

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)Fecha: 11/7/2019  
MILES de EUROS

**ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS**

**3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.**

**INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO**

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	1 0,00
(+) Altas	2 1.326,34
- Temporales	3 1.240,69
- Fijos	4 85,65
(-) Bajas	5 -1.195,19
- Temporales	6 -1.087,38
- Fijos	7 -107,81
(+/-) Revisiones individuales	8 0,00
- Con cambio de categoría	9 0,00
- Sin cambio de categoría	10 0,00
(+/-) Otros	11 13,27
<b>Variación del concepto de sueldos y salarios</b>	<b>12 144,42</b>


INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

 MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.</b> NIF: G81352247	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018)
	<b>ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.          ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL</b>	
		Fecha: 11/7/2019 MILES de EUROS

## 4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	1	2	3
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	4	5	6
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>

## 5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.


BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	10	11	12
Sin derecho a indemnización	13	14	15
<b>Total bajas del ejercicio</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	19	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	21	1,00
Importe medio de indemnización		23
Importe de la indemnización mas alta		24

## 6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	25
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	26
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	27
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	28

(\*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.</b> NIF: G81352247	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018) Fecha: 11/7/2019
<b>ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS</b>			

**7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	331
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>331</b>

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:****MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

Presidente

Secretario

Vocales



MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- |  |    |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.   | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.   | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.  | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.  | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.   | NO |

g) alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.





MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

**ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE  
CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE  
SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

MINISTERIO  
DE HACIENDA

FD1342 - Fundación del Teatro Real, F.S.P.

NIF: G81352247

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP  
(ORDEN EHA/614/2009)  
(2018)

Fecha: 11/7/2019

## ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

## "DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION DEL TEATRO REAL (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- |  |    |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | NO |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones.                 | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.

SI

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.

SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.

SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.

SI

Artículo 8. Información sobre personal.

SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.

NO

Artículo 10. Otra información.

NO

En MADRID , a 02 de julio de 2019 ."



## Fundación del Teatro Real

Cuentas Anuales del ejercicio 2018

## Fundación del Teatro Real

Memoria del  
ejercicio 2018

### 1. Naturaleza y actividades principales

#### *A).- Naturaleza y actividad de la Fundación del Teatro Real:*

Fundación del Teatro Real (en adelante la Fundación) se constituyó el 14 de diciembre de 1995. En su constitución participaron el Estado Español, por medio del entonces Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, firmado el 25 de mayo de 1995 por las Administraciones comparecientes, con el propósito de que su funcionamiento se inspirara en todo momento en un clima de entendimiento y mutuo acuerdo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante Orden Ministerial de 8 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 1996, reconoció, clasificó e inscribió a la Fundación como Fundación Cultural Privada, con el carácter de benéfica. En aplicación del artículo 128 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, la Fundación se considera fundación del sector público estatal.

1. La Fundación tiene ubicado su domicilio en la sede del Teatro Real, sito en la Plaza de Oriente de Madrid, y sus fines fundacionales, de acuerdo con sus estatutos actuales, aprobados por el Patronato en su sesión de 1 de febrero de 2018, la promoción, impulso y difusión de las artes musicales, líricas y coreográficas.

Para el cumplimiento de dicho fin fundacional, la Fundación del Teatro Real ejercerá las siguientes actividades propias:

- a) Actividades para impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas en todas sus variedades –conocidas y futuras-, y en especial de la ópera, según sus medios característicos y disponibles, adoptando y aunando las iniciativas necesarias para que aquéllas se cultiven en libertad y perfeccionamiento permanentes.
- b) Actividades dirigidas a proteger, conservar y promover el enriquecimiento de los bienes que integran su patrimonio artístico y la defensa, promoción e investigación del patrimonio -musical español.
- c) Actividades para fomentar la difusión, el aprecio y el conocimiento de estas artes, así como la asistencia de los ciudadanos a su programación y actividades, a través de un enfoque integral que aúne cultura, gastronomía y la dimensión turística de las artes escénicas y musicales.
- d) Actividades para estimular e incentivar la creación, la investigación, el estudio y la formación como medios principales de perfeccionamiento profesional del Teatro Real.
- e) Actividades para difundir de las artes escénicas y musicales mediante la realización y producción de un programa audiovisual que permita la grabación, fijación, reproducción y difusión de las producciones (espectáculos, óperas, conciertos y cualesquiera otras de igual o similar naturaleza) efectuadas por el Teatro Real a través de todo tipo de canales de comunicación. De igual manera, la Fundación del Teatro Real podrá realizar la fijación de imágenes y sonido de tales producciones en formato físico o digital, mediante la edición de DVDs, Blu-ray o cualesquiera otras formas de difusión de su programación propia.
- f) La realización de visitas, en sus diversas modalidades, a las instalaciones de la Fundación, con objeto de dar a conocer el patrimonio histórico-artístico de los mismos y difundir sus bienes, aunando la experiencia musical y artística con la propia de la arquitectura típica de esta sede.
- g) La publicación, en cualquier soporte, de obras, catálogos, guías o monografías que tengan por objeto el estudio, la divulgación o el apoyo a la Fundación del Teatro Real.

- h) La realización de proyectos de investigación científica y actividades docentes en materia propia de su competencia y fin fundacional con centros universitarios, tanto nacionales como internacionales.
- i) La realización de actividades propias de su competencia en el ámbito internacional, colaborando a estos efectos con instituciones y personas tanto públicas como privadas, mediante la puesta en marcha y desarrollo de proyectos conjuntos, giras de las producciones y orquesta y coro del Teatro Real y cualesquiera otras actividades del interés propio de la fundación.
- j) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otras personas e instituciones, públicas o privadas, y en particular con las asociaciones líricas, conservatorios y escuelas de canto y danza nacionales e internacionales.

Para la atención de sus fines, la Fundación cuenta con los recursos del capital fundacional, con las subvenciones anuales procedentes de las Entidades Fundadoras y otras entidades, con los ingresos procedentes de donaciones y patrocinios, y con el producto de la venta de localidades y abonos que se realiza tanto en sus propias taquillas como a través del servicio telefónico de venta de localidades y de internet.

La Fundación tiene, asimismo, ingresos por otros conceptos, entre los que destacan, el alquiler de salones para distintos acontecimientos, la publicidad y el alquiler de sus producciones a otros teatros.

**B).- Especial referencia al 200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo aniversario de la reapertura del Teatro Real:**

Entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2018 se va a celebrar el "200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real" teniendo dicha celebración la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así se publicó en la ley 36/2014, de 26 de diciembre de los presupuestos Generales del Estado para 2015 en su Disposición Adicional Quincuagésima Tercera.

***"Disposición adicional quincuagésima tercera. Beneficios fiscales aplicables a la celebración del «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real»***

*Uno. La celebración del «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real», que se celebrará en la temporada artística 2017/2018, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.*

*Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.*

*Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.*

*Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el órgano competente en conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.*

*Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002."*

En el BOE de 27 de Julio de 2015 se publica:

*"Resolución de 17 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación Teatro Real, por el que se designa la Comisión de Gobierno del acontecimiento de excepcional interés público «200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real» a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015."*

Con fecha 28 de junio de 2017 se publican en el BOE los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y en su Disposición final vigésimo novena apartado Dos refleja:

*“Dos. Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida se da nueva redacción al apartado Dos de la Disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que queda redactado como sigue: «Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019.»”*

## **2. Bases de presentación**

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Estas cuentas anuales han sido preparadas por el Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- b) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- d) En su caso, el Código de comercio y restante legislación mercantil.

### **2.2 Imagen fiel**

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018, han sido elaboradas por el Director General de la Fundación por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, para su ratificación por parte de la Comisión Ejecutiva y su posterior presentación al Patronato para ser sometidas a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de junio de 2018.

La Fundación declara explícitamente que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### **2.3 Principios contables aplicados**

El Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, ha elaborado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

a) En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles y bienes de patrimonio histórico
- El valor razonable de determinados bienes y servicios recibidos a título gratuito

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La evaluación de las provisiones y contingencias
- La estimación y medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 y, en su caso, hasta la fecha de elaboración de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

b).- La nueva regulación introducida por el art. 96 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público –de aplicación a las fundaciones del sector público estatal por remisión de su art. 136– establece que ante una situación de desequilibrio financiero durante dos ejercicios presupuestarios consecutivos, se dispondrá de un plazo de dos meses para que, previo informe de la Intervención General de la Administración del Estado, se apruebe un plan de corrección del desequilibrio, que podrá incluir medidas como la realización por parte de la Administración General del Estado de aportaciones patrimoniales en el ejercicio presupuestario inmediato anterior.

El cálculo de esta situación de desequilibrio financiero se efectúa en los términos previstos por los vigentes marcos normativos de información financiera y, para las fundaciones del sector público estatal, de acuerdo con los criterios fijados por la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General del Estado.

A la vista de todo ello, y aun cuando el resultado del ejercicio 2017 de la Fundación del Teatro Real resultó en una situación de desequilibrio financiero en los términos del cálculo referido, la articulación de medidas de control del gasto y mejora de la eficiencia de los ingresos ha conllevado que el resultado del ejercicio 2018 sea de equilibrio, por lo que no concurren las circunstancias a las que se refiere el art. 96 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, por la que resulta necesario aprobar un plan de corrección al no encontrarse esta Fundación en una situación de desequilibrio financiero durante dos ejercicios presupuestarios consecutivos, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan para continuar mejorando la situación de los fondos propios.

c).- El Patronato de la Fundación del 27 de junio de 2018 fue informado de las conclusiones de la Intervención General del Estado, en su Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2017, sobre la situación de los fondos propios. A estos efectos, la Fundación ha constatado que, de acuerdo con el art. 22 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal la reducción de los fondos propios no pone en riesgo la consecución de los fines fundacionales.

Asimismo, el Informe de fiscalización de Tribunal de Cuentas –emitido en fecha 30 de septiembre de 2018 y aprobado definitivamente el 20 de diciembre de 2018- relativo al seguimiento a 31 de diciembre de 2017 del cumplimiento de las principales recomendaciones incluidas en sus Informes de fiscalización aprobados en período 2013-2016, instó a que siguieran aplicándose las medidas oportunas para continuar con la mejora de la situación de los fondos propios de la Fundación y destacando lo siguiente:

- Que la evolución en la subida de ingresos, a pesar de la bajada de las subvenciones y la contención del gasto, ha conseguido una mejora de un 88,33%, habiéndose reducido las pérdidas en todos los años entre 2012 y 2017 de forma significativa.
- Que la evolución de los ingresos entre 2012 y 2017 ha supuesto incrementar un 91,57% los ingresos por patrocinio privado (de 7.403.571 a 14.182.953 €) e incrementar un 66,47% los ingresos por ventas de entradas (de 13.574.911 a 22.598.620 €) y, sin embargo, se ha reducido un -21,18% los ingresos por subvenciones públicas (de 17.966.587 a 14.160.618 €).
- Que la evolución de los fondos propios se ha visto compensada por los patrocinios logrados por la propia Fundación, a pesar de la reducción de subvenciones.

En el Patronato de la Fundación celebrado el 11 de diciembre de 2018 se dio cuenta de la necesidad de que por las Administraciones Públicas fundadoras o colaboradoras de la Fundación, se efectúe el correspondiente incremento de las aportaciones públicas hasta alcanzar un 30% del presupuesto de ingresos. En todo caso, no obstante, la competencia para llevar a cabo dicho incremento de aportaciones por las Administraciones Públicas fundadoras o colaboradoras es totalmente ajena a los órganos de gobierno de esta Fundación, correspondiendo en exclusiva a dichas Administraciones Públicas incrementar sus aportaciones en el sentido expuesto por el Tribunal de Cuentas.

Sin perjuicio de ello, por la Fundación, en el ámbito de sus competencias propias, sí se han adoptado otras medidas específicas que contribuyen en la reducción del referido resultado de los fondos propios, tales como medidas de contención del gasto e incremento de los mecanismos de control y de los procedimientos de gasto; medidas para la mejora de la eficiencia en los ingresos obtenidos por la recaudación de taquillas y alquileres de espacios de la Fundación; y consolidación de los ingresos de patrocinio, lo que permite paliar considerablemente la reducción de aportaciones o subvenciones públicas producida desde 2012.

### **2.5 Comparación de la información**

La información se presenta comparada, el ejercicio 2018 con la información del cierre del ejercicio 2017. Conforme a lo dispuesto en el punto 2.7 siguiente, se re expresan el balance y la cuenta de resultados del ejercicio 2017 a los exclusivos efectos de comparar la información.

No se re expresan los datos de los cuadros incluidos en la Memoria.

### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

### **2.7 Cambios de criterio contable y corrección de errores**

#### **A) Cambio de criterio**

El 1 de febrero de 2013 se publica en el BOE la resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que cede gratuitamente a la Fundación el uso del inmueble denominado Teatro Real, calificado como bien de interés cultural conforme a lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por un periodo de 75 años, junto con el resto de las instalaciones y equipamiento en él contenido.

En el ejercicio 2018 se decide activar la cesión de uso del inmueble. Dado que no existe mercado activo, para la determinación del valor razonable del inmueble se acuerda por los responsables de la entidad tomar como base de cálculo los importes que figuran como continente en la póliza de seguro para dicho bien en 2013, conforme a la póliza daños materiales para ese ejercicio. Este cambio supone un incremento del inmovilizado intangible por importe de 132.874.246 euros; el patrimonio neto, en la cuenta de subvenciones, donaciones y legados, por importe de 117.118.186 euros y; el pasivo, correspondiente a la amortización acumulada hasta el 1 de enero de 2018, de 15.756.060 euros.

Por otro lado, la Fundación venía registrando las escenografías como activos del inmovilizado material. Tras la consulta realizada al ICAC sobre el registro de gastos ocasionados por producciones que se van a representar en el futuro, y cuya respuesta llegó en 2018 indicando que se deben de registrar como existencias de bienes destinados para la actividad, se toma la decisión de activar todas las escenografías de producciones ya representadas como existencias terminadas y no como inmovilizado. Este cambio supone una reclasificación entre cuentas del activo del Balance. Asimismo, dado que el valor de las escenografías se estima que disminuye con el transcurso del tiempo, se mantiene el criterio aplicado al anterior activo, por lo que estos cambios no tienen impacto alguno en el Patrimonio Neto.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación realizó obras para la rehabilitación del edificio, sede de la entidad, con cargo a la subvención recibida del Ministerio de Fomento en 2016. Tanto el importe abonado por las obras como la subvención, se imputó en su práctica totalidad a ambos ejercicios, sin considerar que parte de las actuaciones realizadas pudieran ser consideradas activo. Analizadas las actuaciones llevadas a cabo y considerando la normativa aplicable, la Fundación incrementa su inmovilizado material en un importe de 2.737.754 euros afectando a las cuentas de construcciones, 929.866 euros e instalaciones, 1.807.888 euros. Se procede a incrementar la cuenta de subvenciones, donaciones y legados, por tanto el patrimonio neto, por dicho importe, el cual se irá imputando a resultados del ejercicio en función de la amortización de tales bienes.

Dicha activación ha sido considerada por la entidad como una renovación de parte de elementos que integran el inmovilizado intangible cedido con carácter gratuito.



**B) Corrección de errores**

La Fundación ha identificado mayores ingresos contabilizados en 2017 por valor de 4.155 € como consecuencia de los derechos de autor de los conciertos de Ariel Ardit, Magdalena Kozena y Ute Lemper, principalmente, ya que se registraron con un % de protección que la Sociedad General de Autores y Escritores facilitó, pero una vez llegada la factura dicho % era menor.

Asimismo, se adecúa el importe correspondiente a la obtención de patrocinios en especie a cambio de los cuales se efectúa una entrega de un número determinado de entradas para representaciones, lo que genera un ajuste por cuantía total de 79.820 €. Igualmente, se regulariza por un importe de 376.008 € la aplicación de las medidas establecidas en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que originaron en su momento una serie de actuaciones de reclamación de cantidad por parte de la entidad y sus trabajadores.

**C) Comparabilidad de ejercicios**

Para permitir la comparabilidad de la cuenta de resultados así como del balance, en el ejercicio 2017, se han modificado los siguientes epígrafes, solo a efectos comparativos.

## CUENTA DE RESULTADOS

F.- Ajustes por cambio de criterio pasa de 0,00 € a 115.653.507,51 €

G- Ajustes por errores, pasa de -72.490,94 € a 227.852,53 €

## BALANCE

## A) ACTIVO NO CORRIENTE

## I. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6. – Derechos sobre bienes cedidos en uso, pasa de 490.562,51 € a 117.146.321,14 €

## III INMOVILIZADO MATERIAL

2. – Instalaciones Técnicas y otros aprovisionamientos, pasa de 2.401.599,74 € a 4.164.534,67

## B) ACTIVO CORRIENTE

II. 5 - Existencias de productos terminados, pasa de 0.00 € a 865.052,46 €

III. – Usuarios y otros deudores de la actividad propia pasa de 15.108.251,03 € a 11.478.012,52 €

## IV.- Deudores comerciales

1. Clientes por ventas y prestación de servicios, pasa de 3.527.513,35 € a 3.447.693,35 €

## PASIVO

## A) PATRIMONIO NETO

III Excedente de ejercicios anteriores, pasa de 12.330,48 € a 312.673,95 €

A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos, pasa de 12.767.027,37 € a 128.420.534,88 €

## C) PASIVO CORRIENTE

I.- Provisiones a c/p, pasa de 709.735,37 € a 333.727,57 €

VI.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

3.- Acreedores varios, pasa de 6.046.204,19 e a 6.042.048,52 €

**3. Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio, para su aprobación por parte del Patronato, consiste en la aplicación del mismo a la cuenta "Excedentes de ejercicios anteriores".

Los beneficios del ejercicio por importe de 118.629 € disminuirá el remanente negativo de ejercicios anteriores.

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido las siguientes:

**4.1 Inmovilizado intangible**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación ha clasificado la totalidad de sus elementos del inmovilizado intangible como activos generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil o en el periodo comprendido entre el inicio y el fin de la concesión de los bienes cedidos.

**Aplicaciones informáticas**

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Asimismo, incluye determinados activos cedidos gratuitamente por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio 2011.

#### Derechos sobre activos cedidos en uso

En esta cuenta se recoge la cesión del uso del inmueble denominado "El Campillo" en Arganda del Rey, propiedad de la Administración General del Estado y afectado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo a lo dispuesto en la Autorización de uso. La cesión del inmueble a la Fundación del Teatro Real se realizó en el ejercicio 2012 mediante Orden Ministerial de fecha 24 de septiembre de 2012 y el Pliego de Condiciones anexo a la misma. Una vez cumplido el término de la referida autorización de uso, establecido en la citada Orden Ministerial o de la prórroga de la misma que, eventualmente pueda otorgarse, el inmueble revertirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Fundación reconoce esta cesión de uso como un inmovilizado intangible que fue valorado con referencia a su valor de mercado para el periodo de cuatro años de cesión, más otros cuatro años de prórroga. Solicitando la prórroga el 1 de septiembre de 2016. Se toma como base de cálculo el importe de la renta satisfecha hasta 2012 por las instalaciones alquiladas como uso de almacén de contenedores y nave para enseres.

El 1 de febrero de 2013 se publica en el BOE la resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que cede gratuitamente a la Fundación el uso del inmueble denominado Teatro Real, calificado como bien de interés cultural conforme a lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por un periodo de 75 años, junto con el resto de las instalaciones y equipamiento en él contenido. Se activa la cesión del inmueble como un derecho de uso, cuyo valor se estima tomando como base de cálculo los importes obtenidos por el peritaje del seguro realizados en 2013, para la contratación de la póliza daños materiales para ese ejercicio. Se amortiza en un periodo igual al de cesión del bien.

En cuanto al tratamiento contable del equipamiento cedido junto con el edificio, ver Nota 4.2

#### Deterioro de valor de activos intangibles, y bienes cedidos en uso

Al cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa la posible existencia de indicios que lleven a plantear una eventual pérdida de valor que obligue a reducir los importes registrados en libros de sus activos intangibles, bienes cedidos en uso, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible, material no generador de flujos de efectivo o un bien de Patrimonio Histórico cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición para los activos no generadores de flujos de efectivo, y los rendimientos económicos para aquellos activos generadores de flujos de efectivo.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio que se ponen de manifiesto.

#### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente adquiridos por la Fundación con cargo a sus propios recursos y los bienes cedidos por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura y Deporte. En relación a estos últimos, dado que el plazo de cesión es superior a la vida útil, conforme a la NRV 20ª, atendiendo al fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a los mismo se contabiliza como inmovilizado material.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación ha clasificado la totalidad de sus elementos del inmovilizado material como activos generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, que en el caso en el que los elementos adquiridos a título gratuito se corresponde con la factura aportada por el citado Ministerio. Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en esta nota.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria:	
Resto de instalaciones técnicas y maquinaria	6 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 20
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	8 - 10
Elementos escenográficos	5
Obras en instalaciones	33

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

#### Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa la posible existencia de indicios que lleven a plantear una eventual pérdida de valor que obligue a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición para los activos no generadores de flujos de efectivo, y los rendimientos económicos para aquellos activos generadores de flujos de efectivo.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio que se ponen de manifiesto.

#### **4.3 Arrendamientos**

Todos los arrendamientos formalizados por la Fundación, ya sea como arrendador o como arrendatario, han sido calificados como arrendamientos operativos ya que, en ninguno de ellos, atendiendo a la sustancia de los mismos, se transfiere o adquiere la propiedad de los activos objeto del arrendamiento ni los derechos y riesgos inherentes a los mismos.

Los ingresos o gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se abonan o cargan, según corresponda, a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

El ingreso o gasto anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a cobrar o a pagar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables, sin contemplar eventuales variaciones por incrementos en función del índice de precios al consumo u otros conceptos variables. Consecuentemente, cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa linealmente a la cuenta de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

#### **4.4 Instrumentos financieros**

##### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o en la cesión de efectivo en préstamo o en concepto de fianza que se recuperan mediante cobros de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, y posteriormente se valoran por su coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro sobre las mismas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, el criterio para la dotación de provisiones es la existencia de importes pendientes de cobro con una antigüedad superior a un año.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o por la toma de efectivo a crédito o a préstamo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los débitos por la actividad propia son obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones y se contabilizan por su valor nominal.

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo;
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses;
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor;
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.5 Créditos y débitos por la actividad propia**

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan con motivo del cumplimiento de los fines propios.

Los créditos y débitos de la actividad propia, con vencimiento inferior a un año, que no tienen un interés contractual, se valoran al nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito o débito se registra como un ingreso o un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que el valor del crédito, estimado individualmente, no se va a recuperar, considerándose así a los créditos vencidos que lleven más de seis meses sin ser atendidos.

#### **4.6 Existencias**

Con base en la respuesta a la consulta formulada al ICAC, rfa: 337-17, la Fundación califica los desembolsos en los que incurre para la representación de las obras como un activo, al considerar que la actividad que realiza supone una prestación de servicio que se origina con la representación de las obras, así como, una vez realizada está, le permite utilizar la escenografía para sus propios fines e incluso ser objeto de alquiler. En este sentido, de acuerdo con la NRV 12ª las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondientes conforme a lo señalado en el apartado 9 de esta nota.

La Fundación considera existencias en curso, los gastos incurridos en el ejercicio anterior a la representación, y que forman parte del producto terminado que se obtiene en el ejercicio en el que tiene lugar la representación.

La Fundación aplica un criterio lineal para la determinación del deterioro de sus existencias, en concreto 5 años

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la entidad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen por ajustes al valor razonable, así como las que surjan al liquidar dichos elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.8 Impuesto sobre Sociedades**

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal para entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del Artículo 2 de esta Ley. Por lo tanto, y dado que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 3 de la citada Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos obtenidos por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en la cuenta de resultados en el momento de su devengo, independientemente del cobro de los mismos.

El resto de los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, la Fundación reconoce como ingreso de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con representaciones realizadas durante el ejercicio, recogiendo en la cuenta "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance las entradas o abonos vendidos para representaciones que tendrán lugar con posterioridad al cierre del ejercicio.

Asimismo, los gastos incurridos referidos a representaciones se registran conforme a lo señalado en el apartado 6 de esta Nota.

Los patrocinios concedidos en el ejercicio destinados a financiar ejercicios futuros se reflejan en patrimonio neto hasta su imputación en el ejercicio correspondiente.

Por último, los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo que los ha generado, se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

La Fundación, en la elaboración de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se desglosan en las notas de la memoria, pero no se registran contablemente.

Las provisiones se registran por su valor actual considerando el importe estimado de la obligación y el momento en que tendrá lugar su desembolso. Los aumentos en las provisiones constituidas derivados de su actualización por el transcurso del tiempo se imputan a la cuenta de resultados como un gasto financiero.

Las provisiones se reconocen en balance cuando la Fundación tenga una obligación actual (ya sea legal, contractual, tácita o implícita) de la cual se deriva una probable salida de recursos para su liquidación y cuya cuantía pueda ser cuantificada.

Las provisiones se valoran al valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose como gasto financiero la actualización de las mismas, según se vayan devengando, salvo que se trate de provisiones inferiores al año o cuando el efecto financiero de su actualización sea poco significativo.

La Fundación dota anualmente una provisión para atender al abono de las cantidades previstas en el artículo 62 del III Convenio Colectivo del Teatro Real. Este importe se calcula en base a la plantilla fija anual al cierre del ejercicio, y se aplica cuando se producen las circunstancias descritas en el citado artículo.

#### **4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo (véase Nota 17).

#### **4.12 Gastos de personal**

Los gastos de personal se registran siguiendo el criterio de devengo, en particular se imputan al ejercicio todas aquellas remuneraciones que los trabajadores percibirán por sucesos pasados. Los importes devengados a corto plazo forman parte del pasivo corriente.

La Fundación no tiene concertado para sus empleados un Plan de Pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones de contratación como son contratos de duración menor a 3 años, rescinden sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se producen. Esta situación provoca provisión para este ejercicio.

El artículo 37º del convenio colectivo establece que la Fundación debe realizar aportaciones previamente definidas para dotar a cada trabajador de un seguro médico o de un plan de pensiones, en función de la opción elegida por cada trabajador. Para ello, la Fundación externalizó estas prestaciones a través de Adeslas, para el seguro médico, y Axa Seguros, para los planes de pensiones. Sin embargo, en acuerdo firmado entre la Fundación y el comité de empresa para la regulación parcial de determinadas condiciones de trabajo previstas en el tercer convenio colectivo, de fecha 28 de septiembre de 2012, se recogía la suspensión de la aportación al fondo de acción social durante un periodo de dos años. Con fecha 9 de abril de 2014 se firma la modificación parcial, con carácter temporal, de determinadas condiciones de trabajo previstas en el Tercer Convenio Colectivo de la Fundación del Teatro Real. En el que se acuerda la suspensión, por parte de la Fundación, de la aportación en concepto de Acción Social, durante la vigencia de acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2015, dicha suspensión se ratifica en el acuerdo firmado con fecha 13 de julio de 2016 y hasta nueva negociación.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidas con carácter reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvenciones.
- b) A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.
- c) Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones, donaciones y legados no monetarios por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.
- d) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los Fundadores o los patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

La Fundación tiene firmados convenios de patrocinio por temporada y plurianuales que financian varios ejercicios, estos patrocinios seguirán las normas de registro contables conforme a lo previsto para subvenciones y donaciones.

#### **4.14 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.



**5. Inmovilizaciones materiales**

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance, así como la información más relevante, son los siguientes:

**INMOVILIZADO MATERIAL**

<b><i>Ejercicio 2018</i></b>	Euros			
	Saldo al 01-01-2018	Adiciones o dotaciones	Retiros y ventas	Saldo a 31-12-18
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.097.970	245.471		11.343.441
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	3.413.326	1.829.408		5.242.734
Equipos para procesos de información	2.599.619	89.019		2.688.638
Construcciones		929.866		929.866
Otro inmovilizado	7.518.142	167.386	(2.551.289)	5.134.240
	<b>24.629.057</b>	<b>3.261.150</b>	<b>(2.551.289)</b>	<b>25.338.918</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(10.702.152)	(308.871)		(11.011.023)
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	(3.317.324)	(327.372)		(3.644.696)
Equipos para procesos de información	(2.320.213)	(113.331)		(2.433.543)
Construcciones		(65.866)		(65.866)
Otro inmovilizado	(5.887.768)	(783.708)	2.296.490	(4.374.986)
	<b>(22.227.457)</b>	<b>(1.599.147)</b>	<b>2.296.490</b>	<b>(21.530.114)</b>
	<b>2.401.600</b>			<b>3.808.804</b>

**INMOVILIZADO MATERIAL**

<b><i>Ejercicio 2017</i></b>	Euros			
	Saldo al 01-01-2017	Adiciones o dotaciones	Retiros y ventas	Saldo a 31-12-17
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.097.970	-		11.097.970
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	3.407.260	6.066		3.413.326
Equipos para procesos de información	2.470.017	129.601		2.599.619
Otro inmovilizado	7.078.627	439.515		7.518.142
	<b>24.053.874</b>	<b>575.182</b>	<b>-</b>	<b>24.629.057</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.954.702)	(747.450)		(10.702.152)
Otras instalaciones , utillaje y mobiliario	(3.296.398)	(20.926)		(3.317.324)
Equipos para procesos de información	(2.224.010)	(96.202)		(2.320.213)
Otro inmovilizado	(5.274.731)	(613.037)		(5.887.768)
	<b>(20.749.842)</b>	<b>(1.477.615)</b>	<b>-</b>	<b>(22.227.457)</b>
	<b>3.304.033</b>			<b>2.401.600</b>

En el ejercicio 2018 las principales adquisiciones fueron equipos de proceso de información, e instrumentos musicales. En este ejercicio se ha producido un cambio de registro en la contabilización de las escenografías de producciones ya representadas, pasando a formar parte de existencias terminadas de ahí la baja del activo y de la amortización acumulada (ver Nota 2.7)

Las altas en las cuentas de construcciones y otras instalaciones, utillaje y mobiliario derivan del cambio de criterio adoptado por la entidad según lo señalado en la Nota 2.7.

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 asciende a 19.383.897,53 euros (14.390.132,27 euros al 31 de diciembre de 2017).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre del ejercicio 2018, el Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, considera que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## 6. Inmovilizaciones intangibles

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance, así como la información más relevante, son los siguientes:

<i>Ejercicio 2018</i>	Euros		
	Saldo al 01-01-2018	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31-12-18
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	1.454.359	40.526	1.494.885
Aplicaciones informáticas en curso		354.271	354.271
Cesión uso finca Arganda	1.427.091		1.427.091
Cesión uso edificio Teatro Real		132.874.246	132.874.246
	2.881.450	133.269.043	136.150.493
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	(1.317.260)	(49.494)	(1.366.754)
Cesión uso finca Arganda	(936.529)	(178.386)	(1.114.915)
Cesión uso edificio Teatro Real		(18.960.654)	(18.960.654)
	(2.253.789)	(19.188.535)	(21.442.324)
	<b>627.661</b>		<b>114.708.169</b>

<i>Ejercicio 2017</i>	Euros		
	Saldo al 01-01-2017	Adiciones o dotaciones	Saldo a 31-12-17
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	1.350.185	104.175	1.454.359
Cesión uso finca Arganda	1.427.091		1.427.091
	2.777.276	104.175	2.881.450
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	(1.281.777)	(35.483)	(1.317.260)
Cesión uso finca Arganda	(758.142)	(178.386)	(936.529)
	(2.039.919)	(213.870)	(2.253.789)
	<b>737.357</b>		<b>627.661</b>

Durante el ejercicio 2012, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cedió a la Fundación un inmueble, denominado "El Campillo", ubicado en Arganda del Rey por un periodo de cuatro años. Dicho acuerdo de cesión incluye una opción de prórroga que, en opinión del Director General de la Fundación, será materializada (véase Nota 4.1). El 1 de febrero de 2013 se publica en el BOE la resolución de 15 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que cede gratuitamente a la Fundación el uso del inmueble denominado Teatro Real, calificado como bien de interés cultural conforme a lo dispuesto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por un periodo de 75 años. Se activa dicha cesión como un derecho de uso, cuyo valor se estima tomando como base de cálculo los importes obtenidos por el peritaje del seguro realizados en 2013, para la contratación de la póliza daños materiales para ese ejercicio. (Véase Notas 2.7 y 4.1). El importe total de los bienes cedidos en uso asciende a 134.301.337 €.

El inmovilizado intangible está representado por aplicaciones informáticas adquiridas y en curso, la aplicaciones en curso corresponden al desarrollo de la nueva página web que se pondrá en marcha en 2019, este desarrollo está donado por un patrocinador.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado intangible por importe de 1.283.380,72 euros en 2018 y por importe de 1.257.871,72 euros en 2017.

## **7. Arrendamientos operativos**

En el ejercicio 2018, la Fundación ha tenido la necesidad de alquilar una nave en Torres de la Alameda para la construcción de escenografías de grandes dimensiones, dado que la nave cedida por el Ministerio en Arganda del Rey era insuficiente.

El contrato inicial por importe de 54.400 €/ año a razón de 4.200 € / mes, finalizó el 31 de octubre de 2018

## **8. Activos financieros**

### ***8.1 Inversiones financieras y otros activos a largo plazo y corto plazo***

El saldo de las cuentas de los epígrafes incluidos en "Instrumentos financieros" corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
<b>Corto Plazo</b>		
Otros activos financieros	160.929	57.752
	<b>160.929</b>	<b>57.752</b>

Estos importes corresponden a las fianzas y depósitos entregados por la Fundación, principalmente al Teatro de Colonia por el alquiler de las producciones que componen " El anillo de los Nibelungos" y que no finalizará su representación hasta la temporada 21/22

#### Cientes a c/p

Estas cuentas recogen fundamentalmente los saldos de las ventas de localidades, de palcos y del alquiler de las salas pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El desglose de los saldos de otros deudores de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Clientes por ventas y servicios	3.798.041	3.507.901
Clientes de dudoso cobro	1.175.806	1.179.018
Deudores varios	823.308	233.519
Provisiones para insolvencias	(1.156.194)	(1.159.405)
	<b>4.640.961</b>	<b>3.761.033</b>

El movimiento de la provisión por deterioro de créditos para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	(1.159.406)	(1.186.152)
Dotación	(48.511)	(59.913)
Aplicación	51.724	86.659
	<b>(1.156.194)</b>	<b>(1.159.406)</b>

#### Otros activos financieros

En esta cuenta se recogen diversas fianzas entregadas por un importe de 160.929,39 euros al 31 de diciembre de 2018 (57.752,41 euros al 31 de diciembre de 2017).

## 8.2 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes incluidos en "pasivos financieros" a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente.

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>971.308</b>	<b>473.673</b>
'-Otros pasivos financieros	971.308	473.673
<b>Acreeedores comerciales y otras deudas a pagar</b>	<b>8.588.579</b>	<b>7.124.692</b>
'-Acreeedores varios	7.188.744	6.046.204
'-Personal	280.210	256.157
'-Otras deudas con las administraciones publicas	1.119.624	822.330
<b>Deudas a largo plazo</b>		

En la cifra de acreedores varios se incluye el saldo al cierre de las obligaciones contraídas por los servicios prestados a la Fundación. Por otro lado las deudas con las administraciones públicas se explican en la nota 11.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La información de este cuadro se ha elaborado con la metodología del R.D. 635/2014 por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pagos a proveedores de las Administraciones Públicas :

	Pago realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,33	30,37
Ratio de operaciones pagadas	23,69	30,75
Ratio de operaciones ptes de pago	30,81	24,71
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	38.075.248,45	33.847.510,13
Total pagos pendientes	3.713.329,49	3.039.308,93

Al 31 de diciembre de 2018 el plazo máximo legal establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio para el Sector Público es de 30 días a contar desde el día siguiente a la fecha de la expedición de las certificaciones de obras o de las correspondientes documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato.

A efectos del cálculo del Ratio de operaciones pendientes de pago se excluyen las siguientes operaciones que a fecha 31 de diciembre de 2018 figuran como pendientes de pago:

- Facturas de La Fundación Gran Teatre del Liceu por importe de 440.061,14 € por deber un importe superior a la Fundación, estando pendiente de compensar.

### 8.3 Tesorería

Los saldos de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenían en entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición y a la cantidad custodiada en las cajas que la Fundación dispone para hacer frente a pequeños gasto y poder atender con los cambios necesarios a las necesidades del público que adquiere sus localidades pagando en efectivo.

	2018	2017
BANCOS C/C	4.871.810	8.433.597
CAJAS EFECTIVO	70.127	80.335
<b>TOTAL TESORERIA</b>	<b>4.941.937</b>	<b>8.513.932</b>

#### 8.4 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está realizada por el Patronato de la Fundación, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

##### 8.4.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Fundación son caja y efectivo, cuentas a cobrar a usuarios de la actividad y a otros deudores, así como otras cuentas a cobrar. Estas últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad.

Con carácter general la Fundación tiene su tesorería, depositada en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante un control de las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tras los análisis realizados sobre las cuentas a cobrar, la Fundación ha considerado mantener provisiones para insolvencias por importes de 1.183.835,51 € y 1.187.048,27 € euros, respectivamente. La dotación neta de insolvencias durante el ejercicio 2018 ha supuesto un menor gasto de 30.092,96 € y de 107.975,47 euros en 2017

##### 8.4.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería registrada en el activo corriente del balance.

##### 8.4.3 Riesgo de mercado

Las inversiones financieras de la Fundación están expuestas a la volatilidad de los mercados, tanto nacionales como internacionales. Por ello, la Fundación sigue la política de mantener una cartera diversificada en distintas entidades financieras.

## 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento del epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance, es el siguiente:

### Ejercicio 2018

	Euros			
	01/01/2018	Adiciones o dotaciones	Recibos o cobros	31/12/2018
<b>Deudores a c/p</b>				
Deudores por convenio de patrocinio	15.127.893	10.786.154	(16.969.784)	8.944.264
Deudores de dudoso cobro	8.000			8.000
Deudores por subvenciones pendientes de recibir	0			0
Provisiones por insolvencias	(27.642)			(27.642)
	<b>15.108.251</b>			<b>8.924.622</b>
<b>Deudores a l/p</b>				
Créditos con usuarios , patrocinadores y usuarios	209.770		(209.770)	0
	<b>209.770</b>			<b>0</b>

*Con el siguiente desglose de deudores de patrocinio*

<b>Deudores por patrocinio a 31/12/18</b>	
- Deudores a c/p patrocinio institucional	4.802.396
- Deudores a c/p patrocinio Bicentenario	4.141.868
<b>Total Deudores por convenios de patrocinio</b>	<b>8.944.264</b>

*Ejercicio 2017*

	Euros			
	01/01/2017	Adiciones o dotaciones	Recibos o cobros	31/12/2017
<b>Deudores a c/p</b>				
Deudores por convenio de patrocinio	13.029.856	10.714.967	(8.616.930)	15.127.893
Deudores de dudoso cobro	0	8.000		8.000
Deudores por subvenciones pendientes de recibir	889.536		(889.536)	0
Provisiones por insolvencias	(198.308)		170.666	(27.642)
	<b>13.721.084</b>			<b>15.108.251</b>
<b>Deudores a l/p</b>				
Créditos con usuarios , patrocinadores y usuarios	5.619.400	209.770	(5.619.400)	209.770
Otros deudores no corrientes	0	-	-	0
	<b>5.619.400</b>			<b>209.770</b>

En este epígrafe se recoge el importe pendiente de cobro a determinadas entidades por donaciones que ha recibido la Fundación para apoyar la realización de sus fines. En particular, los deudores por convenios de patrocinio recogen los saldos pendientes de cobro de los patrocinadores con los que la Fundación ha firmado convenios para la temporada 2018/2019 y posteriores, así como convenios firmados con patrocinadores para la celebración de Bicentenario.

#### **10. Fondos propios**

Los movimientos habido en el capítulo "Fondos propios" del balance han sido los siguientes:

*Ejercicio 2018*

	Euros				
	01/01/2018	Ajustes por errores	Adiciones	Trasposos	31/12/2018
Dotación fundacional	16.580	-	-	-	16.580
Reservas	228.295				228.295
Remanente	12.331	4.156			16.487
Excedente negativo de ejercicios anteriores		296.188	(850.113)		-553.925
Excedente negativo del ejercicio	(850.113)		118.630	850.113	118.630
	<b>(592.907)</b>	<b>300.343</b>	<b>(731.483)</b>	<b>850.113</b>	<b>(173.934)</b>

Ejercicio 2017

	Euros				
	01/01/2017	Ajustes por errores	Adiciones	Traspasos	31/12/2017
Dotación fundacional	16.580	-	-	-	16.580
Reservas	228.295				228.295
Remanente	1.413.058	(72.491)		(1.328.236)	12.331
Excedente negativo del ejercicio	(1.328.236)		(850.113)	1.328.236	(850.113)
	<b>329.697</b>	<b>(72.491)</b>	<b>(850.113)</b>	<b>-</b>	<b>(592.907)</b>

**11. Existencia**

Los movimientos de variación de existencias son los siguientes.

Ejercicio 2018

	Existencias iniciales 01/01/2018	Adquisición de existencias para producciones futuras	Existencias incorporadas a la producción	Existencias finales 31/12/2018
Existencias de materias primas	1.379.295	1.642.970	(1.379.295)	1.642.970
Existencias de productos terminados		2.193.751		2.193.751

Las existencias de productos terminados escenografías, vestuario y utilería corresponden a las siguientes producciones:

Producciones	Valor inicial	Depreciación	Valor final
IOLANTA/PERSEPHONE	175.323,18	175.323,18	0,00
LA CLEMENZA DI TITO	76.510,28	76.510,28	0,00
C(H)OEURS	143.171,63	143.171,63	0,00
THE PERFECT AMERICAN	111.454,60	111.454,60	0,00
COSI FAN TUTTE	212.470,44	212.470,44	0,00
BROKEBACK MOUNTAIN	234.497,83	226.681,25	7.816,58
ALCESTE	326.987,49	310.638,12	16.349,37
LOHENGRIN	331.831,78	309.709,68	22.122,10
EL PUBLICO	277.505,41	208.128,90	69.376,51
BRUNDIRAR	87.134,74	46.471,87	40.662,87
I PURITANI	267.019,55	129.059,45	137.960,10
CIUDAD DE LAS MENTIRAS	183.308,86	67.213,25	116.095,61
LUCIO SILLA	103.866,84	25.966,69	77.900,15
GLORIANA	866.668,18	115.555,76	751.112,42
DIE SOLDATEN	133.283,42	13.328,34	119.955,08
STREET SCENE	200.000,00	20.000,00	180.000,00
AIDA	564.000,00	84.600,00	479.400,00
TURANDOT	175.000,00	0,00	175.000,00
	<b>4.470.034,23</b>	<b>2.276.283,43</b>	<b>2.193.750,80</b>



**12. Moneda extranjera**

La Fundación tiene suscritos contratos con empresas cuya facturación no se realiza en euros, a fecha 31 de diciembre de 2018 tiene registradas operaciones por importe de 9.856,21 € correspondiente a una factura de royalties emitidas a Opus Arte que a fecha de cierre de esta memoria están pendientes de cobro. A fecha 31 de diciembre de 2017 tenía registradas operaciones por valor de 20.741,60 €.

**13. Situación fiscal**

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Saldos deudores:		
Hacienda Publica deudora por IVA	-	-
IVA pendiente de cobro de ejercicios anteriores a c/p	-	-
	-	-
Saldos acreedores		
Hacienda Publica acreedora por IVA	119.527	103.460
Hacienda Publica acreedora por IRPF	589.052	359.430
Organismos de la Seguridad Social acreedores	411.046	359.440
	<b>1.119.624</b>	<b>822.330</b>

**Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece que en la determinación de la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas. En relación con las rentas derivadas del ejercicio de explotaciones económicas, la ley sustituye al anterior sistema de exención rogada por una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas derivadas de las explotaciones económicas incluidas en esta lista estarán exentas "ex lege". Las explotaciones económicas realizadas durante el ejercicio 2018 por la Fundación estarán exentas de acuerdo a la ley 49/2002.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 49/2002 las rentas exentas percibidas por las entidades no lucrativas acogidas al régimen fiscal especial no estarán sometidas a retención.

La Fundación ha solicitado para el periodo impositivo de 2018, certificación expedida por la Agencia Tributaria, para acreditar la exclusión de retener, por la aplicación del régimen fiscal especial.

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2018	31/12/2017
Resultado contable antes de Impuestos:	118.630	(850.113)
Disminución sobre el resultado contable:		
Ingresos de la actividad	(64.854.759)	(54.988.267)
Disminución sobre el resultado contable:	64.736.129	55.838.379
Gastos:	-	-

### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018, la Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director General de la Fundación, por delegación del Patronato según art. 11 de los Estatutos de la Fundación, considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y, por tanto, carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio. La dotación fundacional corresponde a las dotaciones iniciales efectuadas por el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid (véase Nota 1).

Según establecen los Estatutos de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de su liquidación, en su caso, se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos y, además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la legislación vigente, o entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general.

Los resultados de las explotaciones económicas que obtiene la Fundación serán destinados al cumplimiento de los fines fundacionales en la proporción prevista en el artículo 27 de la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción citada en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

## **14. Ingresos y gastos**

### **14.1 Ingresos y ventas**

La composición de estos epígrafes de la cuenta de resultados es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia:</b>		
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	16.718.777	13.768.120
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.271.382	14.160.619
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:</b>		
Ventas de abonos y localidades	24.973.372	21.969.488
Otros ingresos de la actividad mercantil	3.703.980	3.416.933
<b>Variación Existencias productos terminados</b>	1.328.698	
<b>Trabajos realizados para su actividad mercantil</b>		287.176
<b>Imputación de bienes recibidos</b>	3.848.049	1.385.906
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	10.500	
<b>Ingresos financieros</b>		24
	<b>64.854.759</b>	<b>54.988.267</b>

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Esta cuenta recoge las contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la Fundación destinadas a financiar el año natural. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Fundación.

Dichas contraprestaciones consisten, generalmente, en la mención de la colaboración del patrocinador en los programas de mano y publicaciones de la Fundación, en proporcionar ejemplares de publicaciones realizadas por la Fundación y, en ocasiones, la utilización para uso cultural y/o social del patrocinador de determinadas salas del Teatro, así como la posibilidad de adquirir entradas con aplicación de descuentos en función del volumen de entradas adquiridas

En el anexo I que forma parte integrante de esta Nota se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de patrocinio con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

Subvenciones, donaciones y legados imputadas directamente al excedente del ejercicio:

El total de las subvenciones concedidas a la Fundación en este ejercicio están destinadas a cubrir los gastos propios de la actividad de la Fundación generados en el año natural.

El importe de las subvenciones concedidas a la Fundación durante los ejercicios 2018 y 2017 y aplicadas a resultados en dichos ejercicios, se desglosa como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	9.892.800	9.892.800
Comunidad Autónoma de Madrid	3.700.000	3.558.144
Ayuntamiento de Madrid	660.000	659.295
Opera Europa, para difusión audiovisual	18.582	50.380
	<b>14.271.382</b>	<b>14.160.619</b>

Ventas de abonos y localidades

En esta cuenta se recogen las cantidades recibidas por la Fundación en concepto de entradas y abonos de temporada que permiten el acceso al Teatro Real en los días en los que se ofrece una representación.

Otros ingresos de la actividad

Su detalle en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos de salas	1.326.931	1.470.194
Ingresos por publicidad	57.500	30.660
Canon restaurante	298.805	224.047
Canon tienda	25.200	25.200
Canon cafetería Ópera	95.950	138.453
Comisiones cobradas por venta telefónica e internet	185.982	135.497
Alquiler y venta de producciones a otros teatros	316.714	569.702
Servicios ofrecidos a Patrocinadores	702.764	343.703
Ingreso por giras y producción audiovisual	176.197	173.371
Otros ingresos para producciones y Flamenco Real	104.557	
Otros	413.379	306.106
	<b>3.703.980</b>	<b>3.416.933</b>

**14.2 Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Aprovisionamientos	3.062.847	3.079.743
Gastos recuperados de coproducciones	(850.000)	(643.645)
Variación de existencias	(263.675)	(1.379.295)
	<b>1.949.171</b>	<b>1.056.803</b>

La cuenta "Aprovisionamientos" recoge principalmente los gastos de escenario, de elementos de producción y del material audiovisual consumible en los que ha incurrido la Fundación a lo largo del ejercicio.

Los gastos recuperados de coproducciones incorporan principalmente los gastos asumidos en un primer momento por la Fundación y que son posteriormente re facturados a los coproductores.

**14.3 Gastos de personal**

Su detalle en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	15.378.886	15.431.218
Cargas sociales	3.661.522	3.556.223
Provisiones	47.082	
	<b>19.087.490</b>	<b>18.987.441</b>

**14.4 Servicios exteriores**

El detalle de esta partida de la cuenta de resultados es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	2.401.769	1.491.864
Reparación y conservación	1.209.913	1.181.389
Obras de rehabilitación (1)	189.432	1.204.109
Servicios de profesionales independientes	228.476	220.543
Transportes	441.843	429.331
Primas de seguros	80.968	74.667
Servicios bancarios y similares	110.797	116.597
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (2)	6.034.607	3.648.837
Suministros	963.201	926.273
Otros servicios	27.798.074	24.917.018
	<b>39.459.081</b>	<b>34.210.626</b>

- (1) Son obras realizadas para la rehabilitación del edificio con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Fomento para tales efectos. (Ver nota a 2.7),
- (2) La publicidad ha tenido un repunte en 2018 debido a que al ser el año central de la celebración del Bicentenario, se ha conseguido más publicidad en especie que en el año 2017.

El desglose de la cuenta de arrendamientos y cánones es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamiento de fotocopiadoras	5.294	
Arrendamientos de edificios	49.585	
Arrendamientos para producciones (vestuario..)	490.986	419.412
Alquiler de escenografías	171.847	246.308
Derechos de autor y derechos de imagen	1.679.382	730.254
Alquiler de equipos de grabación	4.675	95.889
	<b>2.401.769</b>	<b>1.491.864</b>

El detalle de la cuenta de otros servicios es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Orquesta y coro	11.954.077	11.480.802
Empresas de servicios, limpieza y seguridad	1.306.650	1.119.181
Gastos derivados de producciones	11.752.314	9.972.590
Gastos derivados de la celebración del Bicentenario	822.497	670.066
Otros	1.962.535	1.674.379
	<b>27.798.074</b>	<b>24.917.018</b>

#### 14.5 Tributos

Durante el ejercicio 2018 no ha habido regulación por IVA circulante, ya que el porcentaje de deducción por prorrata definitiva no ha variado respecto del calculado al comienzo del ejercicio, permaneciendo en el 14%.

#### 14.6 Perdidas, deterioros y variación de provisiones

Movimiento de la provisión por deterioro de créditos para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Dotación	(48.511)	(59.913)
Aplicación	119.727	167.889
	<b>71.216</b>	<b>107.975</b>

**15. Provisiones y contingencias**

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2018, ha sido el siguiente:

	Euros			
	01/01/2018	Adiciones	Retiros	31/12/2018
<b>Largo Plazo:</b>				
Premio de vinculación	146.463		(14.172)	132.291
	<b>146.463</b>	<b>0</b>	<b>(14.172)</b>	<b>132.291</b>
<b>Corto Plazo:</b>				
Regularización 5% al personal	376.008		(376.008)	(0)
Provisiones para personal	303.634	233.589	(303.634)	233.589
Provisión despidos	30.094	54.949	(22.145)	62.898
Clientes de dudoso cobro	1.179.018			1.179.018
	<b>1.888.754</b>	<b>288.539</b>	<b>(701.787)</b>	<b>1.475.505</b>

De acuerdo al artículo 62 del convenio colectivo de la Fundación, los trabajadores de la entidad tendrán derecho a disfrutar de 7 días de permiso retribuido al cumplir veinte años de antigüedad, los cuales podrán ser sustituidos por una compensación económica equivalente. A estos efectos, la Fundación dota anualmente una provisión por premio de vinculación (véase Nota 4.10). En el año 2018 se ha decidido no hacer dotación puesto que al haber habido bajas en la plantilla que no han disfrutado de este derecho se considera que la dotación existente es suficiente para cubrir tal contingencia. En este año se han abonado 14.172 € por este concepto.

Tal como se indica la Nota 2.7 de la presente Memoria, la fundación ha procedido a dar de baja el importe erróneamente registrado en sus estados financieros, provisión para la regularización del 5%

En el año 2018 se ha realizado una dotación de 7.867 € correspondiente a la indemnización devengada por la contratación de personal con contratos de duración inferior o igual a 3 años y se han aplicado 22.145 € correspondientes a bajas laborales en este tipo de contratos y la aplicación de sentencia firme, por lo que la dotación final a 31 de diciembre de 2018 es de 15.816 €. La dotación de 2017 por este concepto fue de 16.904 €.

La Fundación mantiene a 31 de diciembre abiertos procesos de los que, conforme a la información de los asesores jurídicos, no se espera que pudieran suponer desembolsos de cuantía significativa.

**16. Información sobre medio ambiente**

Al 31 de diciembre de 2018, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La dirección de la Fundación, estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 4.11).

**17. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Los movimientos habido en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance han sido los siguientes:

*Ejercicio 2018*

	Euros			
	01/01/2018	Adiciones	Retiros	31/12/2018
Cesión de uso edificio Teatro Real		135.612.000	(21.698.408)	113.913.592
Cesión de uso finca Arganda (nota 6)	490.563		(178.387)	312.176
Activos plan GIE	20.662		(12.197)	8.465
Patrocinio a efectos de anualidades concretas	946.858	1.016.445	(1.152.755)	810.548
Patrocinio a efectos del Bicentenario	11.119.512	7.154.183	(15.342.375)	2.931.319
Subvención rehabilitación M.Fomento	189.432	2.737.754	(562.638)	2.364.548
	<b>12.767.027</b>	<b>146.520.382</b>	<b>(38.946.761)</b>	<b>120.340.648</b>

Durante el ejercicio 2010 la Fundación recibió de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes activos valorados en 259.952 euros. Plan GIE.

Los convenios de patrocinios suscritos y afectos a la financiación de ejercicios económicos determinados pasan a recibir el tratamiento contable de otras subvenciones donaciones y legados.

El 11 de diciembre de 2015, se dicta resolución del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, por la que se conceden ayudas a las actuaciones sobre bienes de especial interés arquitectónico, histórico, y artístico, vinculados a los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, recogidas en el Acta de la reunión LXVI de la Comisión Mixta para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% cultural.

La ayuda concedida a la Fundación del Teatro Real para la realización y financiación de las obras de rehabilitación del edificio y mejora de las instalaciones del Teatro Real, para la adecuación a la normativa vigente, asciende a 3.300.000 €. De esta subvención se han activado 2.737.754 € como equipamiento, por tanto es subvención a distribuir en varios ejercicios, en función de la amortización.

**18. Ajustes por periodificación**

El detalle de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
<b>Saldos deudores:</b>		
Gastos anticipados	-	52.131
	-	<b>52.131</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Por reservas para organización de eventos y otros	171.830	193.203
Por ventas de entradas y abonos	10.696.189	11.316.396
	<b>10.868.019</b>	<b>11.509.599</b>



No ha habido saldos deudores del ejercicio 2018, los saldos de 2017 recogen los gastos que han sido incurridos por la suscripción de pólizas de seguros de daños materiales y responsabilidad civil con vencimiento superior a 31 de diciembre

Asimismo, los saldos acreedores reconocen los importes cobrados por la venta de entradas y abonos así como por reservas para organización de eventos y otros ingresos anticipados cuyo devengo tendrá lugar en el ejercicio siguiente.

## **19. Actividad de la Fundación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

### **19.1. Actividad de la Fundación**

Las fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y en su Reglamento de desarrollo:

#### *Actividades realizadas*

<b>Denominación de la actividad</b>	Programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas
<b>Tipo de actividad</b>	Artística Mercantil
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Cultural
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Teatro Real de Madrid

#### *Descripción detallada de la actividad realizada*

Actividades	Nº Representaciones presupuestadas	Nº Representaciones realizadas
Óperas	107	108
Óperas en concierto	2	2
Ballet	18	18
Conciertos	10	6
Actividad Pedagógica	100	100
Otras actividades	13	13
	<b>250</b>	<b>247</b>

#### *Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº Horas / Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado. Número medio anual	277	331	465.360	556.080
Personal con contrato de servicios	4	4	6.720	10.080

*Beneficiarios o usuarios de la actividad:*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250.000	261.070
Personas Jurídicas	-	-

La Fundación elaboró el Plan de Actuación para 2018 con un formato distinto al recogido en el contenido de la memoria de las cuentas anuales de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre de 2011, por lo que no se estimó el número de beneficiarios diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

*Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:*

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ocupación media de la sala	Venta de localidades/aforo	94,00%	95,00%
Financiación propia	Ingresos propios/total ingresos	75%	75%
Financiación pública	Subvenciones/total ingresos	25%	25%

*Recursos económicos empleados por la Fundación del Teatro Real en la actividad*

Gastos/ Inversiones	Total actividad	
	Previsto	Realizado
Variación de Existencias		(263.675)
Aprovisionamientos	3.027.526	2.212.847
Gastos de personal:	18.573.333	19.087.490
Otros gastos de la actividad	33.603.522	39.387.865
Costes de la actividad	22.847.845	28.628.891
Orquesta y coro	10.755.677	10.758.974
Amortización del inmovilizado		4.311.604
Gastos financieros		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>55.204.381</b>	<b>64.736.129</b>
Adquisición de inmovilizado	319.329	136.530.195
Inversión general	319.329	918.195
Cesión edificio		132.874.246
Bienes sustituidos		2.737.754
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>319.329</b>	<b>136.530.195</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55.523.710</b>	<b>201.266.324</b>

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL EJERCICIO 2018										
Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6		Total Actividades	GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN	TOTAL
	Óperas	Ópera en concierto	Ballet	Conciertos	Actividad Pedagógica	Otras actividades	Otras actividades			
Gastos por ayudas y otros								0		0
a) Ayudas monetarias								0		0
b) Ayudas no monetarias								0		0
<b>Gastos de aprovisionamiento</b>	<b>2.834.016</b>	<b>2.498</b>	<b>147.852</b>	<b>10.763</b>	<b>30.868</b>	<b>1.530</b>	<b>1.530</b>	<b>3.027.526</b>		<b>3.027.526</b>
Aprovisionamientos directos	2.674.569		133.054	1.774	28.503	394	394	2.838.294		2.838.294
Aprovisionamientos generales	159.447	2.498	14.798	8.989	2.365	1.135	1.135	189.232		189.232
<b>Gastos de personal</b>	<b>16.147.743</b>	<b>223.363</b>	<b>1.117.590</b>	<b>806.126</b>	<b>177.764</b>	<b>100.748</b>	<b>100.748</b>	<b>18.573.333</b>		<b>18.573.333</b>
* Costes directos (Caché artistas)	4.407.688	39.445	28.019	144.302	3.600	17.149	17.149	4.640.204		4.640.204
* Gastos de personal propio Teatro Real	11.740.054	183.917	1.089.571	661.824	174.164	83.599	83.599	13.933.129		13.933.129
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>26.083.145</b>	<b>431.437</b>	<b>3.174.185</b>	<b>1.538.684</b>	<b>805.618</b>	<b>1.570.454</b>	<b>1.570.454</b>	<b>33.603.522</b>		<b>33.603.522</b>
* Costes directos actividades	10.065.239	228.691	1.430.054	820.706	223.051	1.163.621	1.163.621	13.931.362		13.931.362
* Orquesta y coro	8.504.877	85.049	1.046.862	294.444	471.111	353.333	353.333	10.755.677		10.755.677
* Gastos comunes de funcionamiento	7.513.029	117.698	697.269	423.533	111.456	53.499	53.499	8.916.483		8.916.483
Amortización del Inmovilizado								0		0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0		0
Gastos financieros								0		0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0		0
Diferencias de cambio								0		0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								0		0
Impuestos sobre beneficios								0		0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>45.064.903</b>	<b>657.298</b>	<b>4.439.626</b>	<b>2.355.572</b>	<b>1.014.251</b>	<b>1.672.731</b>	<b>1.672.731</b>	<b>55.204.381</b>	<b>0,00</b>	<b>55.204.381</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	269.067	4.215	24.972	15.168	3.992	1.916	1.916	319.329		319.329
* Inversión escenografías								0		0
* inversión general	269.067	4.215	24.972	15.168	3.992	1.916	1.916	319.329		319.329
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								0		0
Cancelación deuda no comercial								0		0
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>269.067</b>	<b>4.215</b>	<b>24.972</b>	<b>15.168</b>	<b>3.992</b>	<b>1.916</b>	<b>1.916</b>	<b>319.329</b>	<b>0,00</b>	<b>319.329</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>45.333.970</b>	<b>661.513</b>	<b>4.464.598</b>	<b>2.370.740</b>	<b>1.018.242</b>	<b>1.674.647</b>	<b>1.674.647</b>	<b>55.523.710</b>	<b>0,00</b>	<b>55.523.710</b>

Recursos económicos totales empleados por la Fundación del Teatro Real ejercicio 2018. Distribución basada en contabilidad analítica.

Gastos / Inversiones	Óperas		Óperas versión concierto		Ballet		Conciertos		Actividad Pedagógica		Otras Actividades		Total actividades	
	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado	Realizado
Variación de existencias	-263.675													-263.675
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2.102.689</b>	<b>5.260</b>	<b>45.378</b>	<b>18.120</b>	<b>17.520</b>	<b>23.879</b>	<b>2.212.847</b>							
* Compras para producciones	1.711.499		13.012	918	12.497	991	1.738.917							
* Compras para el escenario	391.190	5.260	32.366	17.202	5.023	22.889	473.930							
<b>Gastos de Personal</b>	<b>16.350.408</b>	<b>223.903</b>	<b>1.047.593</b>	<b>568.023</b>	<b>197.879</b>	<b>699.683</b>	<b>19.087.489</b>							
* Cachés artistas y refuerzos técnicos	4.631.099	66.471	78.890	53.178	47.539	16.060	4.893.236							
* Gastos de personal propio	11.719.309	157.432	968.703	514.845	150.340	683.624	14.194.253							
* Provisiones de personal propio														0
<b>Otros gastos de actividad</b>	<b>31.758.223</b>	<b>391.692</b>	<b>3.271.386</b>	<b>1.404.428</b>	<b>478.230</b>	<b>2.083.905</b>	<b>39.387.864</b>							
* costes directos actividades	11.561.498	173.682	1.388.826	732.753	170.943	1.028.906	15.056.608							
* otros gastos de la producción														0
* orquesta y coro	8.686.625	86.833	1.075.414	242.694	182.020	485.387	10.758.973							
* Gastos comunes de funcionamiento	11.510.099	131.176	807.147	428.981	125.267	569.612	13.572.283							
* Provisiones														0
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>3.712.780</b>	<b>38.091</b>	<b>234.382</b>	<b>124.569</b>	<b>36.376</b>	<b>165.406</b>	<b>4.311.604</b>							
<b>Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos musicales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>53.660.425</b>	<b>658.946</b>	<b>4.598.739</b>	<b>2.115.141</b>	<b>730.005</b>	<b>2.972.873</b>	<b>64.736.129</b>							
<b>Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>	<b>2.361.978</b>	<b>5.688</b>	<b>35.000</b>	<b>18.602</b>	<b>5.432</b>	<b>24.700</b>	<b>2.451.401</b>							
* Inversiones generales	423.027	5.688	35.000	18.602	5.432	24.700	512.449							
* Inversiones en escenografías	1.938.952						1.938.952							
<b>Cancelación de deuda no comercial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>							
<b>Subtotal de inversiones</b>	<b>2.361.978</b>	<b>5.688</b>	<b>35.000</b>	<b>18.602</b>	<b>5.432</b>	<b>24.700</b>	<b>2.451.401</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>56.022.403</b>	<b>664.634</b>	<b>4.633.740</b>	<b>2.133.743</b>	<b>735.437</b>	<b>2.997.575</b>	<b>67.187.529</b>							

Gastos/ Inversiones	Total actividad		Diferencias	Observaciones a las principales diferencias
	Previsto	Realizado		
Variación de Existencias		(263.675)	263.675	Variación de existencias con motivo de espectáculos futuros
Aprovisionamientos	3.027.526	2.212.847	814.679	Ahorro debido a que se ha conseguido coproducir más producciones que las inicialmente presupuetadas, y variación de existencias
Gastos de personal:	18.573.333	19.087.490	(514.157)	Una mayor actividad compensada con unos mayores ingresos de los presupuestados.
Otros gastos de la actividad	33.603.522	39.387.865	(5.784.343)	Una mayor actividad compensada con unos mayores ingresos de los presupuestados y a la variación de existencias
Costes de la actividad	22.847.845	28.628.891	(5.781.046)	
Orquesta y coro	10.755.677	10.758.974	(3.297)	
Amortización del inmovilizado		4.311.604	(4.311.604)	Partida inicialmente no dotada en presupuesto
Obras de rehabilitación			-	Partida inicialmente no dotada en presupuesto
Gastos financieros			-	
<b>Subtotal gastos</b>	<b>55.204.381</b>	<b>64.736.129</b>	<b>(9.531.748)</b>	
Adquisición de inmovilizado	319.329	133.792.441	(133.473.112)	
Inversión general	319.329	918.195	(598.866)	Inversiones cedidas por patrocinadores
Cesión edificio		132.874.246	(132.874.246)	Partida inicialmente no dotada en presupuesto
Bienes sustituidos	-	2.737.754	(2.737.754)	Bienes incorporados por baja en instalaciones inicialmente cedidas por el Ministerio
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>319.329</b>	<b>136.530.195</b>	<b>(136.210.866)</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>55.523.710</b>	<b>201.266.324</b>	<b>(145.742.614)</b>	

*Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación del Teatro Real ejercicio 2018*

Ingresos	Total actividades 2018			Observaciones a las ppales diferencias
	Previsto	Realizado	Diferencias	
Ventas y otros ingresos de las actividades fundacional	28.150.101	28.677.352	527.251	Mayores ingresos debido a una mayor actividad con motivo de la celebración del Bicentenario
Subvenciones del sector público	14.110.239	14.271.382	161.142	Se ha recibido una mayor aportación de la CAM, también se ha recibido una aportación extraordinaria de Opera Europa
Aportaciones privadas	13.263.369	16.718.777	3.455.408	Mayores ingresos debido a la celebración del Bicentenario
Variación existencia productos terminados		1.328.698	1.328.698	Partida sin dotación inicial por desconocerse el importe
Ingresos financieros			-	
Otros tipos de ingresos		199.932	199.932	
Imputación bienes recibidos		3.658.617	3.658.617	Partida con contraprestación en gastos incluida en amortización
	<b>55.523.710</b>	<b>64.854.759</b>	<b>9.331.049</b>	

**20.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios**

Se detalla la determinación de la base y recursos mínimos a destinar así como la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios a que se refiere la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, obtenidos por la Fundación durante los ejercicios, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

*Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar*

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable	137.070	(850.113)
Ajustes (+) del resultado contable:		
Dotación a las amortizaciones	4.311.604	1.691.485
Gastos específicos y comunes	60.424.526	54.146.894
Total gastos no deducibles	64.736.129	55.838.379
Ajustes (-) del resultado contable:		
Ingresos no computables		-
Base de aplicación (total ingresos ejercicio)	64.854.759	54.988.266
Importe recurso mínimos a destinar según acuerdo del Patronato	64.854.759	54.988.266
Porcentaje de recursos mínimos a destinar	100%	100%

	Euros	
	2018	2017
<b>Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:</b>		
Gastos específicos y comunes	60.424.526	54.146.894
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio	136.530.195	392.181
<b>Total recursos destinados</b>	<b>196.954.721</b>	<b>54.539.075</b>
% recursos destinados	304%	99%

	Euros
<b>Detalle de los recursos destinados en el ejercicio:</b>	
Rentas pendientes de 2017	2.511.381
Rentas de 2018	194.443.340
	<b>196.954.721</b>

	Euros
Rentas de 2018 pendientes de aplicar	-129.588.581
Rentas generadas en 2018	64.854.759
Rentas de 2018 aplicadas	194.443.340

## Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

## Informe sobre el destino de Rentas 2018. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Euros														
Ejercicio	Base de Aplicación	Recursos Mínimos a Destinar	Total Recursos Destinados	Recursos Destinados en Exceso (+) o Defecto (-) sobre 70 Mínimo	Recursos Destinados a Cumplimiento de Fines Hechos								Total Recursos Hechos Efectivos	
					Efectivos en el Ejercicio									
					2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
2011	48.472.136	48.472.136	52.080.816	(17.244.019)	31.228.154	17.243.983								48.472.136
2012	41.776.007	41.776.007	48.429.499	(10.590.490)		31.185.517								31.185.517
2013	40.363.506	40.363.506	44.456.436	(6.497.560)			33.865.946							33.865.946
2014	40.754.799	40.754.799	44.234.752	(3.017.608)				37.737.192						37.737.192
2015	43.430.733	43.430.733	44.557.149	(1.891.192)					4.153.954					4.153.954
2016	52.276.225	52.276.225	52.105.228	(2.062.190)						50.214.036				50.214.036
2017	54.988.266	54.988.266	54.539.076	(2.511.381)							52.476.886			52.476.886
2018	64.854.759	64.854.759	196.954.721	129.588.581								194.443.340		194.443.340

Según el Plan General de entidades sin ánimo de lucro, en el supuesto en el que la Fundación acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensará, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

**21. Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores al cierre que afecten a este.

**22. Operaciones con partes vinculadas**

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, sin perjuicio de ser reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos ocasionados por la asistencia a las reuniones. Durante el ejercicio 2018 no se ha incurrido en gastos por este concepto. No existen anticipos o créditos concedidos a miembros del Patronato ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida.

El personal de alta dirección contratado que prestó sus servicios durante 2018 fueron cinco personas. Su remuneración total ascendió a 348.202,68 euros. El personal de alta dirección en el ejercicio 2017 lo componían tres personas, su remuneración fue de 314.655,04 euros.

## **23. Otra información**

### **23.1 Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación**

Durante 2018 ha habido modificaciones en los Órganos de Gobierno y la configuración del Patronato:

Cese de patronos:

- D. Iñigo Méndez de Vigo y Montejo
- Dña. Cristina Cifuentes Cuenca
- D. Fernando Benzo Sainz
- D. José Canal Muñoz
- Dña. Monserrat Iglesias Santos
- Dña. Pilar Platero Sanz
- D. Carlos Pérez Blanco
- D. Alberto Nadal Belda

Nombramientos de patronos:

- D. José Guirao Cabrera
- D. Carlos Alberdi Alonso
- D. Javier García Fernández
- Dña. Amaya de Miguel Toral
- D. Jerónimo Saavedra Acevedo
- D. Pedro Manuel Rollán Ojeda
- D. José Luis Gómez-Navarro Navarrete
- D. José María Álvarez-Pallete
- Dña. Helena Revoredo de Gut
- Dña. María José Gualda Romero
- D. Demetrio Carceller

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

- Presidente: D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis
- Vocales nombrados y designados por su cargo:
  - D. José Guirao Cabrera. Ministro de Cultura y Deporte.
  - D. Ángel Garrido García, Presidente Comunidad de Madrid
  - Dña. Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid.
  - D. Carlos Alberdi Alonso, Director del Gabinete del Ministro Cultura y Deporte.
  - Dña. Amaya de Miguel Toral, Directora General del Inaem.



- D Javier García Fernández, Subsecretario del Ministerio de Cultura y Deporte.
- D. Jaime Miguel de los Santos González, Consejo de Cultura, Turismo y Deporte de la CAM.
- Dña. María Pardo Álvarez, Directora General de Promoción Cultural de la CAM
- Vocales nombrados y designados por el Ministerio de Cultura y Deporte:
  - D. Francisco de Borja Prado Eulate
  - D. Javier Gomá Lanzón
  - D. Francisco González Rodríguez
  - D. Mario Vargas Llosa
  - D. Jerónimo Saavedra Acevedo
  - Dña. Marta Rivera de la Cruz
- Vocales nombrados y designados por la Comunidad Autónoma de Madrid:
  - D. Juan Miguel Villar Mir
  - D. Miguel Dominguín Bosé.
  - D. Pedro Manuel Rollán Ojeda.
  - D. Enrique Ossorio Crespo
  - D. Isidro Fainé Casas
- Vocal designado por el Ministerio de Cultura y Deporte de entre los miembros de la Junta de Protectores:
  - D. Matías Rodríguez Inciarte
- Vocal nombrado por el Ayuntamiento de Madrid:
  - D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor
- Vocales nombrados y designados por el Ministerio de Cultura y Deporte en atención a sus aportaciones:
  - D. Rodrigo Echenique
  - D. Jaime Montalvo Correa.
  - D. Florentino Pérez Rodríguez
  - D. José María Álvarez-Pallete
  - Dña. Helena Revoredo de Gut
  - Dña. María José Gualda Romero
  - D. Demetrio Carceller

- Vocales nombrados y designados por el Patronato en atención a sus aportaciones:
  - D. Luis Abril Pérez
  - D. José Luis Gómez-Navarro Navarrete
- Patronos de Honor:
  - Dña. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma
  - D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez
- Secretario: D. Bernat Vidal Arbona
- Vicesecretaria primera: Dña. Carmen Acedo Grande
- Vicesecretario segundo: D. Antonio Garde Herce.

### 23.2 Plantilla

El número medio de empleados en 2018 y 2017 distribuidos por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Jefes y Adjuntos	20	21	20	19	40	40
Oficiales administrativos	10	11	29	31	39	42
Directores	2	2	0		2	2
Subalternos	7	7	0		7	7
Jefes de área técnica	31	32	14	13	45	45
Operadores y subjefes	25	26	5	5	30	31
Oficiales	72	71	32	32	104	103
Refuerzos oficiales	24	20	23	20	47	40
	<b>191</b>	<b>190</b>	<b>123</b>	<b>120</b>	<b>314</b>	<b>310</b>

El número total de empleados al 31 diciembre 2018 y al 31 de diciembre de 2017, distribuidos por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Jefes y Adjuntos	19	21	19	20	38	41
Oficiales administrativos	8	11	32	29	40	40
Directores	2	2	0		2	2
Subalternos	7	7	0		7	7
Jefes de área técnica	30	32	14	14	44	46
Operadores y subjefes	26	24	5	5	31	29
Oficiales	73	71	35	34	108	105
Refuerzos oficiales	25	25	36	23	61	48
	<b>190</b>	<b>193</b>	<b>141</b>	<b>125</b>	<b>331</b>	<b>318</b>

### **23.3 Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa**

En 2018 no se han tramitado la autorización para la contratación por parte de la Fundación con los patronos.

### **23.4 Honorarios de auditores**

La auditoría de cuentas anuales realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no general ningún gasto para la Fundación.

### **23.5 Garantías comprometidas con terceros**

Al 31 de diciembre de 2018 la Fundación no tiene constituido ningún aval.

### **23.6 Código de conducta**

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, y del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación del Teatro Real se ha dotado de un Código de Conducta para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores.

Los principios y recomendaciones recogidas en el Código de Conducta son:

- La gestión de fondos, ha de estar marcada por el principio de prudencia.
- La Fundación no mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable.
- La Fundación realizará todas sus inversiones en valores de renta fija negociados en mercados secundarios oficiales.
- Se dará prioridad a consideraciones de seguridad y liquidez por encima de consideraciones de rentabilidad, eliminando así el riesgo en dichas inversiones.

El Patronato de la Fundación manifiesta que a lo largo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo se han ajustado a los criterios de actuación mencionados previamente con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad (véase Nota 9.5).

**24. Estado de flujos de efectivo**

En él se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

	Notas	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(7.078.287)</b>	<b>(580.422)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>118.630</b>	<b>(850.112)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>(8.843.761)</b>	<b>(6.860.855)</b>
- Amortización del inmovilizado	5, 6,7	4.311.604	1.691.485
- Amortización del inmovilizado Edificio ejer ant	7		
- Correcciones valorativas por deterioro		(71.216)	(107.975)
- Variación de provisiones	16	(14.172)	(24.623)
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados recibidos		(13.049.770)	(8.347.226)
- Resultado por bajas y enajenación del inmovilizado	5	(20.206)	-
- Ingresos financieros			(24)
- Otros ingresos y gastos			(72.491)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.646.844</b>	<b>7.130.521</b>
- Existencias		(1.592.374)	(1.379.295)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.900.231	2.874.220
- Otros activos corrientes		52.132	1.604.754
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.928.436	1.280.648
- Otros pasivos corrientes		(641.581)	2.750.193
- Otros activos y pasivos corrientes			
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		-	<b>24</b>
- Cobros de intereses		-	24
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(1.001.164)</b>	<b>(663.962)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.043.413)</b>	<b>(721.900)</b>
- Inmovilizado intangible	5	(394.797)	(104.175)
- Inmovilizado material	6	(523.396)	(575.183)
- Otros activos financieros		(125.220)	(42.542)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>42.249</b>	<b>57.938</b>
- Inmovilizado material		20.206	
- Otros activos financieros		22.043	57.938
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>4.507.457</b>	<b>3.123.855</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>4.507.457</b>	<b>3.123.855</b>
- subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.507.457	3.123.855
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>			
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(3.571.995)</b>	<b>1.879.471</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		8.513.932	6.634.461
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.941.937	8.513.932

**25. Memoria económica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre**

a. Identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se indican los importes y el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan su exención.

Rentas	Art. que Ampara su Exención	Euros	
		2018	2017
Ing. de patrocinio y donaciones	Artículo 6 nº 1 apartado a)	16.718.777	13.768.120
Subvenciones oficiales	Artículo 6 nº 1 apartado c)	14.271.382	14.160.619
Ingresos de taquilla	Artículo 7 nº 5	24.698.416	21.764.232
Visitas guiadas al Teatro Real	Artículo 7 nº 4º	274.956	205.256
Alquileres	Artículo 6 nº 2º	1.756.828	1.864.837
Publicidad en programas mano	Artículo 7 nº 11	57.500	30.660
Ingresos diversos	Artículo 7 nº 11	1.396.741	778.363
Producción audiovisual	Artículo 7 nº 9	176.197	173.371
Exceso de provisiones	Artículo 7 nº 10		
Giras	Artículo 7 nº 5	316.714	569.702
Ingresos financieros	Artículo 6 nº 2º		24
		<b>59.667.511</b>	<b>53.315.185</b>

- b. La identificación de gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación así como los ingresos obtenidos se detallan en la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales.
- c. La especificación de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la ley 49/2002, así como el destino o aplicación de rentas a que se refiere este apartado está recogido en la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.

De acuerdo con el artículo 3. 2ª de la ley 49/2002, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención, debiéndose destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato (véase Nota 22).

- d. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, siendo reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. Durante el ejercicio 2018 no se ha incurrido en gastos por este concepto.

- e. Porcentajes de participación en sociedades mercantiles

La Fundación del Teatro no posee participaciones en sociedades mercantiles.

## f. Convenios de patrocinio

En el anexo I que forma parte integrante de esta Nota se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de patrocinio con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

## g. Extinción de la Fundación

El destino del patrimonio de la Fundación en caso de disolución está previsto en el punto dos del artículo cuatro de sus estatutos.

**26. Inventario**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Los bienes propiedad de la Fundación adquiridos para el desarrollo de su actividad, que se integran en el balance de la entidad y que son cuantitativamente relevantes, han sido desglosados en las correspondientes notas de esta memoria, y cuyo resumen es el siguiente:

	Euros			
	Valor de adquisición 2018	Valor inmovilizado 31-12-2017	Valor inmovilizado 31-12-2018	Amortización del ejercicio
Cesión finca Arganda		1.427.091	1.427.091	(178.386)
Aplicaciones informáticas	394.797	1.454.360	1.849.157	(49.496)
Cesión Edificio	132.874.246		132.874.246	(3.204.594)
Instalaciones técnicas	245.471	11.021.359	11.266.830	(307.871)
Maquinaria		76.609	76.609	(1.000)
Otras instalaciones		284.652	284.652	
Utillaje		164.893	164.893	
Mobiliario	21.520	2.963.782	2.985.302	(20.031)
Equipos procesos de información	89.020	2.599.619	2.688.639	(113.331)
Elementos de transportes		18.466	18.466	(349)
Otro inmovilizado material	167.387	4.968.595	5.135.982	(173.106)
Bienes sustituidos	2.737.754		2.737.754	(263.440)
	<b>136.530.195</b>	<b>24.979.426</b>	<b>161.509.620</b>	<b>(4.311.604)</b>

No obstante, el inventario de la Fundación del Teatro Real al 31 de diciembre de 2017 se compone asimismo de elementos que no se encuentran reflejados en el balance de la Fundación y que detallamos a continuación:

- Bienes procedentes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Se corresponden con instalaciones y elementos integrantes del edificio del Teatro Real y que han sido cedidos a la

Fundación junto con el edificio. Su cesión se formalizó con la firma del acta de fecha 27 de mayo de 1997 por el que el I.N.A.E.M. hace entrega a la Fundación de bienes muebles que formaban parte del mobiliario y decoración del Teatro Real durante su periodo como Sala de Conciertos.

- Bienes procedentes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se corresponde con tres obras de arte cedidas en depósito a la Fundación para formar parte de su mobiliario.
- Bienes procedentes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración.
- Bienes procedentes del Museo Nacional del Prado. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración. El Museo Nacional del Prado realiza visitas periódicas al Teatro Real para la comprobación del estado de las obras cedidas.
- Bienes procedentes de Patrimonio Nacional. Se corresponden con obras de arte cedidas a la Fundación para formar parte de su decoración. Patrimonio Nacional realiza visitas periódicas al Teatro Real para la comprobación del estado de las obras cedidas.

Madrid a 26 de junio de 2019

**Fdo. Ignacio García- Belenguer**

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Fundación del Teatro Real, F.S.P.

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/533

Oficina Nacional de Auditoría

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Real, F.S.P. (en adelante Fundación) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Comisión Ejecutiva de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Comisión Ejecutiva el 24 de junio de 2019 y puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría por el Director General el 26 de junio de 2019.

La Comisión Ejecutiva inicialmente formuló sus cuentas anuales el 25 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 29 de marzo de 2019 por el Director General. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1342\_2018\_F\_190626\_134213\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con BE7356FEAAEF56BA8EA118BFBE456BB844CDDF61DD83D3F90988ED64ED7F8519 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.



## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera la Fundación del Teatro Real, F.S.P. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 26 de junio de 2019.*